



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Xochimilco.

En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con catorce minutos del día diecinueve de agosto de dos mil veinte, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial en Xochimilco**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (**WEBEX**), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*; y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019* (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020), con la asistencia virtual durante el desarrollo de la Asamblea, de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Consejera Electoral	Myriam	Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística y Coordinadora del Comité Técnico Circunscripciones 2020
Alarcón Reyes		



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Lic. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar	Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25 Cabecera de Demarcación en Xochimilco y Persona Moderadora
Lic. Aidé Ramírez Hernández	Secretaría de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25 Cabecera de Demarcación en Xochimilco y Persona Secretaria
Lic. Mauricio Muciño Muciño	Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 19
Lic. Claudia Aranda Jiménez	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 25
Lic. Elizabeth Martínez Serrano	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 19
Lic. Angela Elizabeth Torres Higareda	Secretaría de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 19
Lic. Yaneth Mercado Cruz	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Dirección Distrital 25
C. Andrea Cuautli Ortiz	Encargada de Despacho de Técnica de Órgano Desconcentrado



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Lic. Carolina Méndez Gaytán	Supervisora de Grupo "C" de la Dirección Distrital 25
C. Ramiro Vega Medellín	Supervisor de Grupo "C" de la Dirección Distrital 25
C. Lorena Huerta Ramírez	Supervisora de Grupo "C" de la Dirección Distrital 19
C. Karina Guadalupe Villalbazo Jurado	Administrativa Especializada "A" (PE) de la Dirección Distrital 25
Lic. Lucy Reyes Carreón	Administrativa Especializada "A" (PE) de la Dirección Distrital 25
Lic. Miguel Ángel Soriano Montero	Administrativo Especializado "A" (PE) de la Dirección Distrital 25
C. Paola Cecilia Martínez Cano	Administrativa Especializada "A" (PE) de la Dirección Distrital 19
C. Rosa Valeria Fernández Ramírez	Administrativa Especializada "A" (PE) de la Dirección Distrital 19
C. German Sauer Mendoza	Administrativo Especializado "A" (PE) de la Dirección Distrital 19



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

Dr. Emilio López Escobar	Integrante del Comité Técnico
Mtra. Teresa Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico
Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares	Integrante del Comité Técnico
Mtra. Olga González Martínez	Integrante del Comité Técnico
Dr. Telésforo Ramírez García	Integrante del Comité Técnico

Instituciones que realizan acompañamiento u observación

Mtra. Dulce Marcela Cortés Fernández	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Mtro. Israel Martínez	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Mtro. Julián Tomás Galindo González	Tribunal Electoral de la Ciudad de México



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Instancias Representativas

1	Adriana Gutiérrez Medina	Santa Cruz Xochitepec (Pblo)	Persona Relevante
2	Alma de la Cruz Amaya	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Tesorera
3	Álvaro Ricardo Melo Cruz	San Mateo Xalpa (Pblo)	Persona Relevante
4	Ana María Cadenas Domínguez	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Secretaria en la Fiesta Patronal
5	Angelica Barrera Chávez	San Andrés Ahuayucan (Pblo)	Persona Relevante
6	Araceli Aurea Soriano	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Secretaria Pastoral de Celebraciones
7	Erandy Blanca Dalia García Elizondo	San Andrés Ahuayucan (Pblo)	Persona Relevante y secretaria de la mayordomía en la festividad del 12 de diciembre (2020)
8	Gildardo Ata Romero	San Andrés Ahuayucan (Pblo)	Secretario del Patronato del Panteón Comunitario
9	Graciela Becerril Aguilar	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Tesorera del Comité del Panteón



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

10	Ileana Haide Yáñez Gonzalez	San Andrés Ahuayucan (Pblo)	Persona Relevante
11	Jaset Guadalupe Perea Castro	Santa Cruz Xochitepec (Pblo)	Persona Relevante
12	Joel Rojo Horta	Santa María Tepepan (Pblo)	Integrante del Grupo de Festividades de la Iglesia
13	José Antonio Servín Aguilar	Santa María Tepepan (Pblo)	Persona Relevante
14	Juan José Rodríguez Jiménez	San Lucas Xochimanca (Pblo)	Autoridad Tradicional del Pueblo de San Lucas Xochimanca
15	Judith Romero López	San Lorenzo Atemoaya (Pblo)	Persona Relevante
16	Karla Paola Gutiérrez Delgado	Santa Cruz Xochitepec (Pblo)	Persona Relevante
17	María del Rosario Lupián Mendoza	San Mateo Xalpa (Pblo)	Persona Relevante
18	Minerva Soria Parra	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Representante de Fiestas Patronales
19	Sergio Gámez Bautista	San Lorenzo Atemoaya (Pblo)	Persona Relevante



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

20	Teresa Soriano Olivares	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Presidenta Pastoral de Celebraciones Parroquiales
21	Wilfrido Marmolejo García	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Persona Relevante / Asesor del Consejo del Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa
22	Héctor Silvestre Gonzalez López	Huichapan	Coordinador Territorial Autoridad Tradicional
23	Joaquín Bastida Aguirre	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Asesor de Autoridades Tradicionales
24	Samira Gómez Cortes	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Asesora de Autoridades Tradicionales
25	Silvia Inés Soriano Olivares	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Asesora de Autoridades Tradicionales
26	Edgardo Gutiérrez Quiroz	San Luis Tlaxialtemalco (Pblo)	Mayordomo de la Fiesta Patronal del Barrio de San Juan Acuiexcomatl en San Luis Tlaxialtemalco
27	Rubén García Rodríguez	Santa María Nativitas (Pblo)	Representante del Comité de Reconstrucción



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

28	Anai García Yedra	Santa Cruz Acapulca (Pblo)	Vocal de la Feria 3 de Mayo
29	Margarito Flores Pacifuentes	Santa Cruz Acapulca (Pblo)	Presidente Interino Promejora de Panteones
30	Enrique Páez Alvarado	San Gregorio Atlapulco (Pblo)	Vocal del Nuevo Panteón
31	Ana María Muñoz Galicia	San Gregorio Atlapulco (Pblo)	Vocal del Nuevo Panteón
32	José Jiménez López	Santiago Tulyehualco (Pblo)	Presidente del Comisariado Ejidal
33	María Teresa Camacho Rosas	Santiago Tulyehualco (Pblo)	Suplente de Tesorero en función del Comisariado Ejidal
34	Judith Morales Mendoza	Santa María Nativitas (Pblo)	Integrante de la Comisión por la Defensa del Agua
35	Jorge Corrales Vargas	Santa María Nativitas (Pblo)	Integrante del Comité Pro Fiestas
36	Ana García Gutiérrez	Santa Cruz Acapulca (Pblo)	Integrante del Grupo Independiente Acapulca
37	Yadira Bernal Flores	San Gregorio Atlapulco (Pblo)	Madrina del Niño del Pueblo



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

38	Silvia Cabello Molina	San Luis Tlaxialtemalco (Pblo)	Integrante del Consejo Autónomo de Gobierno
39	María Isabel Flores Saldaña	San Luis Tlaxialtemalco (Pblo)	Integrante del Consejo Autónomo de Gobierno
40	Miguel Ángel Espinosa Marín	San Luis Tlaxialtemalco (Pblo)	Integrante del Consejo Autónomo de Gobierno
41	Arturo Cruz Nieto	San Luis Tlaxialtemalco (Pblo)	Integrante del Consejo Autónomo de Gobierno
42	Linda Elizabeth Roldan Espinal	Santiago Tulyehualco (Pblo)	Persona relevante
43	Christian Cortes Sánchez	Santiago Tulyehualco (Pblo)	Persona relevante
44	Octavio Osorio Silva	San Cristóbal (Barr)	Persona relevante
45	Erik Arturo León Alba	San Marcos (Barr)	Persona relevante
46	Santiago Pachuca Mendoza	Santa Cruz Acalpixca (Pblo)	Persona relevante
47	Elvia Solares Chávez	Santa María Nativitas (Pblo)	Persona relevante
48	Gabriela Astrid Villalobos Camacho	San Cristóbal (Barr)	Mayordoma



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

49	Efrén Sandoval Cortes	San Cristóbal (Barr)	Mayordomo
50	Humberto Vara Arellano	San Cristóbal (Barr)	Mayordomo
51	Raúl Valverde Ortuño	San Cristóbal (Barr)	Mayordomo
52	Luis Armando García Apolonio	San Gregorio Atlapulco (Pblo)	Persona Relevante
53	Jaime Ávila Galicia	Santiago Tulyehualco (Pblo)	Presidente de la Feria de la Nieve

Durante todo el desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en Xochimilco se conectaron, asistieron y/o participaron de forma virtual las 53 personas listadas, en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en Xochimilco y 8 personas de la población en general, pertenecientes a la citada demarcación.

Asimismo, se contó con la asistencia de 15 funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (**IECM**), lo que hace un total de **102** personas. (**ANEXO 1**)

Una vez realizado el pase de lista de los asistentes a la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en Xochimilco, se informó que se encontraban 57 “*personas mirando*” a través de la plataforma YouTube.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Al inicio de la reunión el Licenciado Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25 Cabecera de Demarcación en Xochimilco y Persona Moderadora (en adelante **Persona Moderadora**), señaló que la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Xochimilco, se realizaría a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial, dando la más cordial bienvenida a los asistentes. Asimismo, señaló que como es del dominio público, las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la Ciudad motivaron que fueran suspendidas todo tipo de actividades presenciales para salvaguardar, ante todo, el derecho a la salud. Y por supuesto en una interpretación amplia de los derechos humanos, entre otros aspectos, se consideró que con la realización de las asambleas comunitarias virtuales es viable conciliar el Derecho de Consulta y el Derecho a la Salud, en el marco de facilidades tecnológicas. En este contexto, como es de su conocimiento, el pasado 21 de julio de 2020, se llevó a cabo la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en esta demarcación territorial Xochimilco, donde, entre otros, se presentó el Primer Escenario de Circunscripciones, y se acordó el periodo para la recepción de observaciones, así como la fecha y horario para la realización de esta Asamblea Virtual Consultiva. También recordó que los documentos correspondientes se encuentran disponibles en la Página de Internet www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”, para su consulta. Por todo lo que les he explicado, es que el día de hoy nos encontramos llevando a cabo esta Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en Xochimilco, la cual ha sido difundida por diversos medios por las Direcciones Distritales 19 y 25 del Instituto Electoral que convergen en la Demarcación Xochimilco con el apoyo de su Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, a las personas representantes identificadas en la demarcación territorial de Xochimilco.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

A efecto de continuar con el desarrollo de la sesión, la **Persona Moderadora**, dio indicaciones para llevar un buen desarrollo de la asamblea: 1) Durante el desarrollo de la Asamblea se les pidió a las personas asistentes mantener apagados sus micrófonos, ya que puede llegar a viciarse el sonido y esto no permitiría escuchar con claridad a la persona que tome la palabra; 2) Las personas asistentes que deseen hacer alguna intervención, lo solicitarán a través de las funciones de la plataforma tecnológica WEBEX en alguna de las formas siguientes: a) mediante el uso del ícono “mano”, que se mostrará en la pantalla como “levantada”; b) a través del chat o c), en caso de estar conectado mediante la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular, marcando *6; 3) Las personas asistentes tendrán derecho a intervenir hasta por tres ocasiones y 4) Para tener un control en los tiempos durante las intervenciones se cuenta con un cronómetro que está visible en la pantalla y que emitirá una alerta sonora al concluir los tres minutos que durará cada una de las tres intervenciones posibles.

Acto seguido, la **Persona Moderadora** solicitó a la Licenciada Aidé Ramírez Hernández, Secretaría de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25 Cabecera de Demarcación en Xochimilco y Persona Secretaria (en adelante **Persona Secretaria**) explicar brevemente especificaciones acerca de la transmisión virtual.

La **Persona Secretaria**, indicó algunas especificaciones acerca de la Trasmisión: a) Esta Asamblea está siendo transmitida en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en las redes sociales del IECM; b) Se dispone de un espacio en la pantalla para la participación de quien realice la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana; c) La sesión está siendo transmitida a través de la plataforma YouTube con un formato en el que se pueden ver los participantes en la sesión de manera simultánea; d) La transmisión en la plataforma YouTube mantendrá habilitada la funcionalidad de comentarios o “chat”, por si algún participante desea hacer algún comentario y d) Se encuentra habilitada una liga para



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

acceder a la transmisión a través de la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

Siguiendo con el desarrollo de la Asamblea, la **Persona Moderadora** solicitó a la **Persona Secretaria** dar lectura al Proyecto de Orden del Día (**Anexo 2**), respondiendo ésta última, que el proyecto de Orden del Día era el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del objetivo de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México.
4. Presentación deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.
5. Recapitulación de Acuerdos y/o compromisos.
6. Asuntos generales.

Acto seguido, la **Persona Moderadora** informó que el Segundo Escenario de Circunscripciones fue remitido por correo electrónico a quienes fueron convocados a esta Asamblea tanto por la Dirección Distrital 19 como 25 y que, para quienes no lo tengan, podrán descargarlo en la Página de Internet www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Asimismo, puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día, indicando que si alguna persona participante deseaba hacer algún comentario con el uso de la voz se daría a quien lo solicitara con el icono “mano”, a través del chat, o en caso, de estar conectado por la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular marcando *6.

Al no haber más intervenciones la **Persona Moderadora** solicitó proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

En respuesta la **Persona Secretaria**, informó que el segundo punto del Orden del Día es la Presentación del objetivo de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

En consecuencia, la **Persona Moderadora**, paso el micrófono a la **C. Paola Cecilia Martínez Cano, Administrativa Especializada “A” de la Dirección Distrital 19**, quien en términos generales expuso el objetivo de la Consulta Indígena, el marco normativo, la definición de circunscripción, las actividades realizadas resaltando las reuniones celebradas con las instancias representativas desde el 6 de marzo de 2020, así como, las acciones y determinaciones que el Instituto Electoral ha implementado durante el proceso de consulta.

La **Persona Moderadora**, agradeció la intervención de la compañera y solicitó proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

En uso del micrófono la **Persona Secretaria**, informó que el punto tercero corresponde a la Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas en la Ciudad de México.

A continuación, la **Persona Moderadora**, informó que, como parte de los acuerdos tomados en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Xochimilco, se estableció como período



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

para recibir observaciones del 7 de julio al 6 de agosto de 2020, mismas que fueron analizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y el Comité Técnico Circunscripciones 2020. Asimismo, comentó que tal y como quedó asentado en los acuerdos y compromisos de la asamblea comunitaria informativa celebrada el 21 de julio de 2020, se realizaron dos reuniones de trabajo como parte de la fase deliberativa, los días 6 y 17 de agosto del presente año, contando con la presencia de los integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 y las instancias representativas o personas asistentes que presentaron observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones. Cediendo el uso de la voz a la Mtra. Olga González Martínez, integrante del Comité Técnico Circunscripciones 2020.

En uso de la voz la **Mtra. Olga González Martínez, Integrante del Comité Técnico Circunscripciones 2020**, refirió el artículo 53, apartado A, numeral 10 de la Constitución Local, establece que las alcaldías reúnen la voluntad colectiva y la diversidad política y social de las demarcaciones y se integrarán a partir de las siguientes bases: 1.- En las Demarcaciones con hasta 300 mil habitantes, las Alcaldías se integrarán por la Persona Titular de la misma y 10 Concejales en 6 Circunscripciones. En estas Circunscripciones se van a elegir 6 Concejales de Mayoría Relativa y 4 de Representación Proporcional; 2. En las Demarcaciones de más de 300 mil y menos de 500 mil habitantes, las Alcaldías se integrarán por la Persona Titular de la misma y 12 Concejales en 7 Circunscripciones. En estas 7 Circunscripciones se elegirán 7 Concejales de Mayoría Relativa y 5 de Representación Proporcional como es el caso de Xochimilco; 3. Finalmente en las Demarcaciones de más medio millón de habitantes, las Alcaldías se integrarán por la Persona Titular de la misma y 15 Concejales en 9 Circunscripciones. Cabe mencionar que la Constitución de la Ciudad de México previó en un artículo transitorio que, para el Proceso Electoral de 2018, por única ocasión todas las Demarcaciones Territoriales tendrían 6 Circunscripciones. Es por ello, que en junio de 2017 el Instituto Electoral de la Ciudad de México conformó las Circunscripciones solamente y únicamente para las elecciones de 2018. Por ello, se hace necesario que ahora



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

para las elecciones de 2021, el propio Instituto Electoral realice un nuevo ejercicio de circunscripcionalización de acuerdo con lo definido en el artículo 53 que acabo de mencionar. En otro Artículo Transitorio, el vigésimo segundo, se señala que las Circunscripciones se determinarán con base en los criterios de población y configuración geográfica, así como de identidad social, cultural, étnica y económica. Es así que tanto en junio de 2017 como ahora en el ejercicio que estamos haciendo, el ejercicio contempla la asignación de territorio para la elección de concejales a partir de secciones electorales sin tener ningún efecto, ningún efecto en el uso de suelo. El ejercicio de delimitación de circunscripciones no da reconocimiento a pueblos y barrios ni tampoco traza los límites entre ellos. En este sentido, para dar atención a la Constitución el Comité Técnico del cual soy integrante determinamos cuatro criterios que en todo momento deben de respetarse: a) El primero es el poblacional, considerando el total de población por sección electoral, tomando como base el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010. ¿Por qué estamos tomando esto como base? Pues, porque la Constitución prevé que sea censo que hace INEGI más reciente. El censo más reciente es el de 2010 dado que el de 2020 aún se está levantando y tardaremos un par de años en contar con los primeros cuadros. ¿Qué método utilizamos para analizar la población en cada una de las alcaldías y circunscripciones? Es el cociente simple, básicamente es dividir la población de toda la alcaldía entre el número de circunscripciones que le toquen a esa alcaldía. En este sentido, se busca un equilibrio demográfico para la determinación de las circunscripciones. Partimos de la premisa que la diferencia de población de cada ámbito territorial con relación a su media no deberá ser mayor a 15 por ciento, es decir, calculamos la media poblacional de cada una de las circunscripciones y fijamos como límite arriba y abajo más menos 15 por ciento; b) El segundo criterio que consideramos es la configuración geográfica. En principio la unidad mínima de agregación es la sección electoral. Se consideran vialidades principales y acciones geográficas que pudieran obstaculizar la comunicación al interior de cada una de las circunscripciones, y los polígonos que se conformen por las circunscripciones deberá ser lo más cercano a un polígono regular. Esto es, sin tener chipotes, sin tener lo que le llaman los geógrafos, el efecto salamandra que tienen manos y cola y se van alejando de un polígono regular; c) El tercer criterio es la



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

identidad social, cultural, étnica y económica y consideramos los rubros que se relacionan con características sociales-culturales del Censo de Población de Vivienda de INEGI 2010;

d) El cuarto criterio es un criterio que no aplica a Xochimilco, pero se lo comento, es el de la mínima afectación. Este se usa en las demarcaciones cuyo número de circunscripciones es el mismo que en 2017. Así, bajo este criterio, se deben mantener la integración seccional de las circunscripciones de ese año de 2017. Quisiera comentarles que el modelo que estamos siguiendo combina los dos primeros criterios, el poblacional y el geográfico, y con ello, se genera el Primer Escenario. Sobre este escenario inicial, quisiera comentarles que es aquel, a partir del cual se hacen los ajustes considerando las observaciones, las peticiones formuladas por los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, mediante la consulta indígena. El ejercicio de trazado de circunscripciones consiste en que, a partir de un primer trazo, el escenario inicial, se vaya ajustando para evitar cortes en pueblos y barrios originarios. Este Primer Escenario, podemos decir con seguridad, que goza de objetividad y transparencia, ya que fue construido de manera óptima mediante un proceso computacional, no intervino la mano humana, es decir, no hubo subjetividad. Fue ejecutado de manera transparente en un acto público varios meses atrás, y difundido a través de las Redes Sociales, está descargable en todo momento, a través del portal del Instituto Electoral de la Ciudad de México donde se puede observar con todo detalle. Cabe mencionar que, en este acto, nos aseguramos de que las máquinas en donde se ejecutó este ejercicio, estuvieran completamente limpias y a vista de todos. Es así que, para tenerlo dispuesto en la Constitución de la Ciudad de México en el sentido de determinar los ámbitos territoriales denominado circunscripciones, nos reunimos el Comité Técnico y deliberamos, primero, para la definición de los cuatro criterios que acabo de mencionar; y posteriormente, con ayuda de la herramienta tecnológica, definimos un Primer Escenario de delimitación de circunscripciones, que fue el escenario que se presentó en la Asamblea Informativa. Posteriormente, y para atender el criterio de identidad social, étnica y cultural, se realizaron las asambleas y las reuniones de trabajo. Acoto que el alcance del ejercicio es Consulta Indígena, no ciudadana, es decir, el tercer criterio entonces se resuelve en asambleas y con ello, se genera el escenario propuesto que vamos a presentar en un minuto. Estas



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

asambleas, además de que nos aportan o que tienen el objetivo de portar el tercer elemento que es la identidad cultural, social, étnica y económica, también las estamos haciendo en el marco de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los tratados internacionales y de la propia Constitución de la Ciudad de México, relativa a la consulta de Pueblos y Barrios Originales y Comunidades Indígenas Residentes. En estas asambleas y en estas reuniones, colectamos las observaciones que ustedes nos formularon durante las asambleas informativas, todas y cada una de sus observaciones fueron analizadas y consideradas. Gracias a estas observaciones, pudimos enriquecer el Primer Escenario con su conocimiento sobre identidad, cultural y ética, social y económica. Así es como se construyó el escenario que estamos presentando en esta asamblea, nada más acotando que son líneas imaginarias, no son límites ni entre pueblos, ni entre barrios, y para presentar la atención de estas observaciones, le pido a mi compañero integrante del Comité Técnico, Emilio, que sí nos puedes ayudar con la presentación del análisis de cada una de ellas.

En su intervención el **Dr. Emilio López Escobar, integrante del Comité Técnico Circunscripciones 2020**, manifestó que, en total se recibieron ocho observaciones, más adelante yo hablaré de nueve, porque en realidad hay una que se puede pensar como dos, pero bueno, son ocho observaciones. La primera observación es la que nosotros tenemos con el consecutivo uno, y se recibió el 11 de marzo, el solicitante es el maestro en ciencias, el ingeniero Marco Cristóbal Sandoval Chávez, del Barrio de San Juan. Las secciones electorales involucradas ahí son la 4106, la 4138, la 4113, la 4139, la 4118, y ahí el resultado que obtuvimos después de hacer el análisis, fue que se trataba de una observación inviable, es decir, es una observación que abordada re-seccionamiento, distritación, unidades territoriales, es decir, que no tenía que ver con el Comité de Circunscripciones, por lo que por eso se calificó como no aplica. La segunda observación que es la que tenemos con el consecutivo dos, la hizo la solicitante Adriana Gutiérrez, el 21 de julio, y está relacionada con el Pueblo de Santa Cruz Xochitepec. Las secciones electorales involucradas son la 4235 y la 4199. El resultado que se obtuvo del análisis ahí fue que tenía una viabilidad de parcialmente



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

viable, es decir, solo una parte de las observaciones fueron aceptadas. En el consecutivo tres, se recibió la observación el 21 de julio de Joaquín Bastida y Silvia Inés Soriano, relacionadas con el Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa. Ésta tuvo una viabilidad de no se acepta la observación planteada por el solicitante, cabe mencionar que posteriormente en sesiones de trabajo, bueno, las observaciones que hacían el señor Joaquín Bastida y la señora Silvia Inés Soriano fueron atendidas. En el consecutivo cuatro, se recibió la observación el 21 de julio de Enrique Gerardo Camacho, relacionados con Santa Inés, y las secciones electorales involucradas son únicamente la 4255. Ésta, después de revisar, bueno, se aceptó totalmente la observación tal cual como se planteó. La siguiente observación es la que tiene consecutivo cinco, es la que les digo que se puede pensar que son como dos observaciones en una. Se hizo el 21 de julio por Gildardo Ata Romero, del Pueblo de San Andrés Ahuayucan, y considera a las secciones electorales 4262 y 4258. Ambas observaciones fueron aceptadas totalmente, tal cual se plantearon. Luego tenemos a la observación número seis, que se recibió el 21 de julio por Edgardo Gutiérrez Quiroz, del Pueblo San Luis Tlaxialtemalco. Las secciones electorales involucradas son la 4169 y 4170; también se aceptó en su totalidad esta observación, tal cual se planteó. La siguiente observación que tiene el consecutivo siete, se planteó el 21 de julio por Jorge Muñoz del Pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, de la sección electoral involucrada 4268. Se aceptó también por completo esta observación. En la siguiente observación tenemos la que tiene el consecutivo 8. Se recibió el 5 de agosto y los solicitantes fueron Silvia Cabello Molina, María Isabel Flores Saldaña, Santa Galicia Salinas, Arturo Cruz Nieto del pueblo San Luis Tlaxialtemalco. Las secciones electorales involucradas son la 4149, la 4150, la 4169, 4170 y 4171. Ahí la viabilidad fue que se aprobó en su totalidad tal cual se planteó. Es decir, en resumen se están aprobando tal cual como fueron planteadas, seis observaciones y se aprobó parcialmente una observación, es decir, siete de un total de nueve, es decir, aproximadamente un 80 por ciento de las observaciones recibidas durante las asambleas y reuniones. Se efectuaron las modificaciones solicitadas para mejorar la preservación de la identidad de pueblos en las circunscripciones, solamente hubo dos observaciones que no tuvieron un dictamen de viabilidad: una fue una observación que no aplicaba, es decir, no



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

corresponde al Comité atenderla por tratarse de re-seccionamiento, y una observación se consideró no viable, pero en sesiones de trabajo quienes promovieron esta observación quedaron satisfechos con resultados que se fueron obteniendo. Entendemos que no fue posible atender al 100 por ciento las observaciones, como hubiéramos querido, digo, es un 80 por ciento, pero no es el 100 por ciento; pero apelamos a su comprensión para aprobar el escenario que les presentaremos más adelante y que atiende a la mayoría de los pueblos y barrios y así no afectar a quienes sí fue posible considerar en sus observaciones.

También como resumen, me gustaría mencionar el nombre de los Pueblos y Barrios que quedaron incluidos en cada circunscripción: Circunscripción 1 queda Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla y San Mateo Xalpa. En la Circunscripción 3, queda San Luis Tlaxialtemalco y Santiago Tulyehualco, en color naranja. En la Circunscripción 4 quedaría Santiago Tepalcatlalpan, San Lucas Xochimanca y San Lorenzo Atemoaya. Es lo que está en color amarillo. En la Circunscripción 5 quedaría Santa María Nativitas. En la Circunscripción 6 quedaría Santa Cruz Xochitepec y Santa María Tepepan. Eso que está en azul oscuro, casi gris. En la Circunscripción 7 quedan los pueblos de Santa Cruz Acalpixca y San Gregorio Atlapulco, que es la Circunscripción 7 que es en color café. Solo para comentar que este segundo escenario que les traemos tiene una función costo de 3.91, y podemos observar que las desviaciones con respecto a la media, en ningún caso supera el más menos 15 por ciento, es decir, se preserva el criterio planteado inicialmente, solamente la Circunscripción 3 es la que tiene una desviación de menos 13.63 por ciento, acercándose por debajo, pero se cumple el criterio que se estableció. Le pediría el apoyo a mi compañera, la doctora Teresa Mora, para que comentara algo más al respecto.

En uso del micrófono la **Mtra. Teresa Mora Vázquez, integrante del Comité Técnico Circunscripciones 2020**, señaló que emitiría un comentario breve en el sentido de que tengan claro que lo que se les ha presentado permite una relación muy equilibrada entre lo que sería población, territorio e identidad. En este caso fue una de las preocupaciones que más tuvimos, que pudiera servir eso que nos pide nuestra participación, es encontrar esa participación equilibrada en esos tres criterios fundamentales que son los que determinaron



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

la forma como se hizo las delimitaciones. Otra cosa simplemente que yo quisiera comentar es que, si bien se habla de identidad étnica, esto se refleja en un absoluto respeto para sus usos y costumbres. Esta delimitación de ninguna manera va a alterar la forma de relaciones y de mandar que tienen entre los pueblos, ni tampoco la posibilidad de que ustedes sigan ejerciendo sus usos y costumbres, que además es algo que está mandado por la ley. Concluiría diciendo que hemos respetado lo más que se ha podido de las condiciones de pandemia, lo mandato para una consulta indígena y el resultado de nuestro trabajo de su colaboración, especialmente de la atención que han tenido de poder establecer esa relación con nosotros para llegar a estos escenarios, es el respeto a los derechos indígenas. Yo les agradezco mucho que estén con nosotros aquí y les aseguro que hay un respeto absoluto al ejercicio de sus usos y costumbres y de esta manera a sus derechos colectivos. Muchísimas gracias por darme esta oportunidad y a mis compañeros también, y felicidades a los del Instituto Electoral por este magnífico trabajo que han realizado para estas asambleas virtuales.

La **Persona Moderadora**, agradeció las intervenciones y puso a consideración de los presentes el punto desarrollado por los integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020, indicando que si alguna persona participante deseaba hacer algún comentario con el uso de la voz se daría a quien lo solicitara con el icono “mano”, a través del chat, o en caso, de estar conectado por la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular marcando *6.

Solicitando la palabra la **C. Ileana Haide Yáñez Gonzalez**, quien se ostentó como **Persona Relevante**, de **San Andrés Ahuayucan (Pblo)**, en el sentido: *“Mire, soy el Consejo del Pueblo de San Andrés Ahuayucan, la Vocal uno, y mi comentario lo quería realizar desde que se preguntó del Orden del Día. (Falla de transmisión) de que se pusiera a votación si se continuaba o no con la Asamblea Consultiva, ya que contaba que no (...) ni quórum ni tampoco condiciones, ya que considero que es una Asamblea... y excluyente. Comento lo de excluyente porque hay varios compañeros que hasta el momento siento, siendo autoridades tradicionales no han podido ingresar a la plataforma porque tienen problemas de*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Internet, y porque además otros, nunca fueron convocados y tienen problemas para entender el uso de la tecnología. ¿Violatoria?, ¿por qué es violatoria?, porque no está permitiendo que (Falla de transmisión) manifiesto las observaciones que me hicieron varios vecinos, ellos son los que deberían estar opinando de este tema, y no se pudo hacer porque la información nunca fue clara respecto a lo que son las circunscripciones. Incluso en lo técnico (Falla de transmisión) solamente algunos de nosotros que estábamos un poco familiarizados con este tema, lo logramos entender. En un caso omiso, se le solicitó al Instituto que se pudiera proporcionar un mapa con el nombre de las calles para que fuera más claro a los vecinos, cosa que nunca sucedió, fue algo omiso. A todas las intervenciones que se hicieron de la Asamblea Informativa, y que muchos también participaron por YouTube, nunca se hizo caso a las observaciones, ni a las peticiones de los vecinos, por lo tanto, para mí esta es una asamblea que es violatoria, en su momento no hablando de los derechos de los pueblos indígenas, de tratados internacionales, cuando se está violando todos esos derechos (Falla de transmisión). Entonces, por mi parte, considero que esta idea debió haberse puesto primeramente a someterse a votación, si se va a llevar a cabo. Creo que está violando todos los derechos y es (...) en todos los... Es cuanto.”

Como segunda intervención la **C. María del Rosario Lupian Mendoza**, quien se ostenta como **Persona Relevante**, en el **Pueblo de San Mateo Xalpa**, manifestó: *“Buenas tardes, María del Rosario Lupian Mendoza, del Pueblo de San Mateo. Pertenezco al Consejo de Pueblo de San Mateo Xalpa, así como la compañera de San Andrés hace la acotación de que desafortunadamente hasta ahorita no ha habido la debida, el (...) para estas asambleas. En la reunión pasada que fue el ensayo, yo también hice ese comentario, de que desde esa ocasión, fueron muy pocas las personas las que tuvimos el acceso a la plataforma, a estas reuniones, en los cuáles, bueno, ustedes me informaron, o bueno en ese momento me dijeron que ustedes han hecho todo lo posible porque todos se conecten y que a todos se les ha invitado. Pero a pesar de eso, yo veo que no ha resultado, o sea, los resultados no están siendo, a lo mejor ustedes están haciendo lo posible porque lo sea, pero los resultados no están siendo los adecuados para que se puedan llevar estas asambleas virtuales. Yo no*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

estoy viendo el quórum en ninguna de las asambleas, la asamblea pasada éramos, si ahorita somos pocos, en aquella ocasión éramos aún menos. Entonces, para mí no es viable, no están siendo viables estas reuniones, porque tampoco le estamos dando la oportunidad a pesar de haber una o dos personas que estemos como representantes de los pueblos originarios, no es esta una mayoría, y nosotros tampoco podemos ser por el momento, la representatividad, ni darle tampoco a conocer a la mayoría de nuestros vecinos las condiciones en las que se están tomando estas decisiones. Entonces, también ahí caería en una arbitrariedad de parte de nosotros como representantes que se nos dio ese poder de representar a nuestras comunidades, al no poder ahorita manifestar lo que se está realizando, a mí también eso se me hace un tanto violatorio, porque nosotros no estamos dando la oportunidad de que, o más bien, no nos están dando la oportunidad de poderse manifestar a la población en general, puesto que para eso, en un determinado momento, ellos también nos dieron la confianza de ser sus representantes. Entonces, si ahorita nosotros no podemos transmitir todo eso, este bueno, en la siguiente oportunidad.”

Siguiendo con el listado de oradores, el **C. Wilfrido Marmolejo García**, persona que se ostenta como **Persona Relevante y Asesor del Consejo del Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa**, en el **Pueblo Originario de Santa Cecilia Tepetlapa**, intervino en el sentido: *“Soy parte del Consejo del Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa. Pues antes que nada, agradezco la oportunidad que me da para emitir mi opinión, y con el debido respeto de las autoridades tradiciones de Santa Cecilia Tepetlapa, así como de los pueblos originarios y barrios de Xochimilco, efectivamente le doy la razón a mi antecesor de San Mateo Xalpa. Hay muchas incompetencias en esta asamblea y aparentemente las personas que han estado exponiendo, principalmente el catedrático, menciona que han respetado todo tipo de normatividad para los pueblos originarios. Pareciera que no, pareciera que todo es una falacia, porque, de entrada, hay pueblos originarios, así como los barrios, tienen la facultad de organizarse por ellos mismos, y mandar llamar a las instituciones. Ustedes como Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentan un apartado, un aparato donde ponen una situación o un proyecto de circunscripciones, pero pues no se están tomando en cuenta, en primer*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

lugar, ¿qué es lo que opinan las autoridades tradicionales?, y vuelvo a repetir, son ellos los que deben de organizarse en cada uno de sus pueblos y a su vez, llamar a todas las instituciones que deban participar conforme a derecho, no al revés. O sea, nosotros no tenemos por qué estar involucrándonos en el sistema que nos presentan, porque así no es, así no va. Pasa lo mismo con el tema de las coordinaciones territoriales, con el tema de la COPACO, que impugnaron ante el Tribunal por la misma situación, de que como Instituto, tú me quieres imponer como Instituto, a las autoridades tradicionales, me quieres imponer una cosa, de la cual no estamos de acuerdo, ¿por qué?, ¿por qué razón? Porque el momento de que se ejecuta, no están cumpliendo los objetivos que es aplicar los presupuestos hacia los pueblos y barrios de Xochimilco, sino que cada autoridad, en este caso, Alcaldía Xochimilco, está acostumbrada a empezar a acomodar, pero acomodar a sus participantes en esas figuras, llámese Coordinación, llámese concejales, llámese Consejo Comunitario Participativo. Entonces, eso no es, eso no va, eso está atropellando una vez más los derechos de los pueblos originarios. Entonces, pues vamos a tener que darle un comienzo a esta situación, y pues al final del día, lo que va a resultar es que las circunscripciones pues simplemente no se van a llevar a cabo.”

En una breve intervención la **Persona Moderadora**, recordó a los asistentes, que el tema de los trabajos virtuales que estamos realizando, realmente no es el tema que estamos tratando en este momento. Lo que estamos tratando en este momento es, sí se cumple con las expectativas de una definición de las circunscripciones. Yo llamo de manera muy atenta, muy respetuosa a todos los participantes, para que nos centremos en este tópico. Podemos tener objeciones respecto a las formas y maneras en que hemos llegado o arribado a esta situación, por supuesto, es evidente, y lo hago manifiesto, que queda libre, queda liberada, siempre ha sido así la posibilidad de que ustedes recurran a los órganos jurisdiccionales si consideran que se les está faltando a sus derechos o a sus tradiciones, etcétera. Yo insisto, el tema en este momento no es el dialogar sobre si la manera, la forma en que estamos llevando a cabo esta asamblea es la correcta o no, lo que estamos tratando de identificar es que si después de un trabajo de los vecinos y del Comité Técnico y del Instituto Electoral se



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

ha conformado una geografía, si ésta es compatible y si ésta es posible llevarla adelante para los efectos que ello tiene. Por eso es que le pedía yo a reserva, acuérdense ustedes que tenemos un último punto del Orden del Día, Asuntos Generales en donde a lo mejor podemos ahí verter muchas cosas. Asimismo, solicitó a la Persona Secretaria procediera al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la voz la **Persona Secretaria** se dispuso a leer el siguiente punto, sin embargo, toda vez que había intervenciones pendientes, la **CE Myriam Alarcón Reyes** cedió el uso de la voz a la **C. Silvia Inés Soriano Olivares**, quien se ostenta como **Asesora de Autoridades Tradicionales**, en el **Pueblo Originario de Santa Cecilia Tepetlapa**, quien dijo: *“Qué amable Consejera, buenas tardes a todos. Sí, yo quisiera hacer las siguientes observaciones solamente, desde que se presenta el Orden del Día se presenta de una manera apresurada, apresurada, digo, está bien pero es muy importante leer el Orden del Día con toda la calma y (Falla de Transmisión) ella tiene observación de éste. Porque al respecto yo escuché y se debe tantear si es ordinaria o extraordinaria la Asamblea desde el principio y también se dijo que eran 29 participantes y luego 50 y tantos. Yo creo que fueron como 30 y tantos, porque yo estoy palomeando cada vez que dicen un nombre y luego dijeron que habían algunos con voz y otro con voto, y no se dice cuántos de uno, ni cuántos de otro, entonces desde ahí no hay una seriedad en la persona que leyó el Orden del Día o como se está llevado la asamblea, tiene que ser precisa en cuanto a estos datos, porque si no suena precisamente a lo que dijeron las compañeras, a que esto no es serio, sino que, bueno pues se está llevando porque somos gentes pensantes todas y todos valemos lo mismo, todas y todos pensamos y analizamos las cosas. Entonces, por eso mismo yo le pido respeto a la persona que lleva el Orden del Día y que sea estrictamente cumplimiento todas las reglas de una asamblea comunitaria, porque entonces no estamos cumpliendo y obviamente nosotros ya tuvimos una asamblea anterior a ésta en donde hicimos algunas observaciones y yo quiero aclarar que fuimos muy claros de decir que nosotros no podíamos tomar la decisión porque no somos el conjunto, somos mensajeros y enlace, porque no estuvieron todo lo compañero del Consejo. Entonces bueno, a usted presento y estamos en ese momento, yo también creo*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

que la Asamblea de cumplir con todo y que nos aclaren todos esos datos que yo acabo de mencionar. Muchas gracias.”

Acto seguido, a efecto de solventar los cuestionamientos formulados la **CE Myriam Alarcón Reyes**, en primer término, agradeció la intervención de la ciudadana y pidió a la Persona Moderadora aclarar a la señora cuántas personas tomaron lista en la plataforma webex, porque creo que aquí fue donde hubo la confusión de 29 y 55 y cuántos están siguiendo la sesión a través de YouTube que tú lo dijiste, sería para que la señora quedara clara. Estamos haciendo, yo voy a secundar la parte de qué tipo de sesión es, nuestros pueblos hablan de sesiones consultivas, dos sesiones consultivas, una informativa que la tuvimos en el mes de julio y la asamblea consultiva para consensuar el escenario. Ésas son las dos que estamos estableciendo para este proceso, no se establecieron si eran ordinarias o extraordinarias, sino era una informativa y una positiva. Señora Silvia está establecida en el documento y en la adenda al protocolo de asambleas virtuales en ambos documentos. Por mí sería cuanto, si pueden ustedes considerar cuántas personas tomaron lista de asistencia en esta plataforma y cuántas están por YouTube, para que quede claro a la señora Silvia.

En uso de la voz, la **Persona Moderadora**, pidió a la **Persona Secretaria** mencionar nuevamente los datos solicitados, por lo que se informó que al momento de pase de lista se encontraban 29 personas a través de la plataforma Cisco Webex, ya sea en su calidad de asistentes o de instancias representativas. Asimismo, había 57 “*personas mirando*” a través de la plataforma de YouTube.

A efecto de continuar con el desarrollo de la sesión, la **Persona Moderadora**, indicó que la invitación para pasar al siguiente punto era con la finalidad de avanzar y hacer más ágil el desarrollo de la Asamblea y ver el tema de geografía. También indicó que hay varios oradores. Por lo que cedió el micrófono a la **C. Adriana Gutiérrez Medina**, quien se identifica como **Persona relevante** en **Santa Cruz Xochitepec (Pblo)**, manifestando: “*Coincido con las propuestas de los compañeros, sin embargo, creo que tendríamos que deliberar varias*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

situaciones antes, los que hemos participado en la consultiva, en la informativa, en la de trabajo. (Falla de transmisión) que debemos de sondear. Coincido con algunas de las posturas que están ahorita, tanto Aidé como a la señora Inés, y yo creo que todos los que estamos aquí presentes tenemos muchas inquietudes, inclusive veo personas que no habían participado en las anteriores y que pues tienen representaciones sus comunidades, como el señor Santiago Pachuca, como Esther León. Entonces, creo que sí tendríamos que esperar, apoyo también su moción, ahorita me reservo el comentario para que en los puntos generales podamos y nos den la apertura de debatir y de poder decidir. Y ahora sí con las consecuencias que esto genere, tomar una decisión concreta todos los que estamos participando, y también solicitaría que se nos especificara quiénes son los que tienen derecho a voz y voto. Gracias, es todo.”

Como siguiente oradora la **C. Judith Morales Mendoza**, quien se ostenta como **Integrante de la Comisión por la Defensa del Agua** en el **poblado de Santa María Nativitas**, refirió: *“Buenas tardes. Bueno, pues en realidad sí hay violación a los derechos de los pueblos originarios y de los barrios, porque en lugar de hacer sus consejos, ustedes que son servidores públicos, no han recurrido a las autoridades tradicionales de los pueblos. Y aun conociéndonos algunos, de todos modos, nos hacen a un lado. Ustedes como servidores públicos no se han dado a la tarea de conocer en cada pueblo la dinámica que tenemos y quiénes somos las personas que trabajamos en pro de nuestro pueblo, por respectivos nombramientos, e inclusive con el título o la categoría que nos ha otorgado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. También en ese sentido, (Falla de transmisión) quiénes somos los que tenemos derecho a voz y voto, como lo decía en la reunión pasada, porque ustedes le dieron como calidad de personas... a los de los consejos del pueblo que ya no son vigentes. Entonces, están haciendo una cuestión que también nos confunde a nosotros, y que en realidad no está siendo parejo.”*

La siguiente oradora fue la **C. Silvia Cabello Molina**, quien se ostenta como **Integrante del Consejo Autónomo de Gobierno**, del **Pueblo Originario de San Luis Tlaxialtemalco**,



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

quien se pronunció en el sentido: “Yo Silvia Cabello Molina, estamos aquí varios compañeros porque, efectivamente, nos cuesta mucho trabajo poder darle seguimiento a estas reuniones y asambleas a través de estos medios, y eso que hemos venido, se manifestó desde la vez pasada, entonces nos reunimos varios compañeros. Y también yo coincido con mis compañeras, con Judith, con la maestra Inés y con otros compañeros más porque, efectivamente, siento que es una violación a nuestros derechos, derechos de nuestros pueblos y barrios originarios la forma en que se está llevando a cabo (Falla de Transmisión). Por otro lado, en la Asamblea, en la reunión que tuvimos el día de antier, nosotros solicitamos información, que se nos estuvo dando, que se nos enviara el plano que estaba para que lo pudiéramos analizar, pues habíamos comentado que era muy complicado así como nos lo estaban presentando en ese momento, porque no se veía con mucha claridad en las partes, o sea, es muy difícil en ese tipo de planos ubicar la demarcación específica de nuestros pueblos, en el caso de San Luis Tlaxialtemalco pues nos cuesta mucho trabajo. Y se nos informó que esa misma noche la obtendríamos, situación que no se nos dio que se dio hasta el día de hoy, a las 11 de la mañana con 11 minutos la estuvimos recibiendo. Entonces, si nos damos cuenta, es difícil hacer un análisis o una revisión de esa información que ustedes nos iban a proporcionar, porque de lo que se había dicho era “háganos las propuestas específicas, concretas”, y cómo vamos a hacer las propuestas concretas si no contamos con la información precisa por parte de ustedes. Entonces, comento, no contamos con la información en el tiempo que ustedes nos dijeron, estuvimos muy al pendiente para revisarlo y para que pudiéramos también hacer las observaciones correspondientes, sin en cambio no las tuvimos. Entonces, sí se necesita hacer un trabajo más preciso, así como veo las asambleas tal pareciera que llevamos mucha prisa o que queremos hacer las cosas muy rápido, a la mejor hay ciertos tiempos, sí entiendo, pero no toda la gente sabe que hay ciertos tiempos y hay mucho desconocimiento sobre todo por la forma de cómo se nos está dando esta información. Gracias.”

Al término de la intervención la Persona Moderadora otorgó la palabra hasta por 3 minutos a la **C. Ana María Muñoz Galicia**, quien se identifica como **Vocal del Nuevo Panteón** en **San**



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Gregorio Atlapulco (Pblo), quien exteriorizó: *“Pues miren, yo recibí 108 hojas de parte del Instituto Electoral y todavía un poco leerlas. En la página 1, número IV dice: “El 28 de febrero de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el protocolo de consulta a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas”. En el protocolo que ustedes me mandaron, página 6 dice así: “Artículo 2, la consulta indígena está dirigida a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, para la determinación de las ‘circunscripciones’ del 2020”, eso lo puso usted como Instituto. En el artículo 4 dice: “La Consulta Indígena es un proceso de diálogo intercultural con la finalidad de lograr un acuerdo, un acuerdo de las circunscripciones que se respete la estructura o métodos...”, o métodos, ustedes están inmersos, empapados en los ‘derechos’ de los pueblos originarios y barrios. Y dice: “métodos de toma de decisiones...”, de toma de decisiones, “preferidos...”, preferidos, “por los pueblos indígenas, concilie posiciones y permita llegar a un punto de acuerdo a dicho diálogo, y que los pueblos puedan ejercer...”, ejercer, “colectivamente con el objetivo de asegurar el respeto y la protección, así como su plena capacidad para decidir. Entonces, otra vez nos están vulnerando nuestros derechos a los pueblos y barrios originarios porque también dice y estamos conscientes que ustedes también mandaron en la página 15, dice, artículo, antecedentes, que debe ser la consulta, debe ser de buena fe, debe ser, aquí está, informada, libre y con previa información. Yo quiero hablar por mí, no sé los demás, yo quiero decir que yo soy una analfabeta tecnológica, tecnológicamente ahorita no saben cómo sufrí para meterme a esto a hablar, y luego que sí, que no, que rápido, que obedezcan, o sea, ¿qué les pasa? Entonces, yo opino una cosa, puede ser hasta perjudicial estas juntas porque si somos pueblos y ustedes conocen muy bien nuestros derechos, hasta podemos ahorita armar una bronca e ir a (falla de transmisión) y no nos va a interesar el COVID y que quién sabe qué, porque ustedes están conscientes que nuestra identidad es ésa, de defender, y ustedes están aquí completamente en los documentos, que ustedes nos mandaron, en los protocolos están conscientes. Bueno, es todo por ahorita y ahorita lo demás. Gracias.”*

Acto seguido, la **C. Linda Elizabeth Roldan Espinal**, persona que se ostenta como **Persona relevante**, en el **Pueblo Originario de Santiago Tulyehualco**, manifestó: *“Mi nombre es*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Linda Roldan, efectivamente, Coordinadora de Consejo de Pueblo. Creo que se ha mencionado que ya no tenemos nosotros (falla de transmisión) lo cual yo creo que es errónea, porque si hasta que no se tome otra decisión en los pueblos, pues nosotros seguimos trabajando hasta el momento. También pienso yo que, a como se están llevando cabo estas conferencias, reuniones virtuales, sí está como muy complicado. Por lo que yo veo, al menos de mi pueblo faltan varias autoridades representativas, las cuales también a mí sí me han preguntado cómo entramos, por qué a nosotros no se nos convoca, por qué nosotros no somos invitados. Entonces, hace falta mucha coordinación. También, bueno, en lo personal yo siento esto más que algo de trabajo en conjunto, nos están imponiendo unas medidas o una forma de trabajo, el cual nosotros tenemos que estarlo sin antes ustedes nos expliquen bien las delimitaciones o cómo se va a llevar a cabo el trabajo. Nos hace falta organización. Es cuánto. Gracias.”

Enseguida en la misma ronda la **Persona Moderadora**, otorgó la palabra a el **C. Rubén García Rodríguez**, quien se ostenta con el cargo de **Representante del Comité de Reconstrucción** en el **Pueblo de Santa María Nativitas** señalando: *“Mire, a través de estar escuchando a mis compañeros (falla de transmisión) ustedes nos dan una Orden del Día y al principio debe hacerse la moción si es que realmente hay el quórum para poder seguir realizando estas juntas y si no lo hay, pues creo que no tiene caso seguirla porque no somos ni estamos todos los compañeros y que de alguna manera tomar una decisión así de esta magnitud pues es importante. Entonces, de alguna manera esta situación mucha gente está fuera, mencionaban ahí que hay 50 y tantos en YouTube, todos los que queremos estar realmente es estar aquí dentro de la plataforma, de que se nos vea, se nos escuche y que tengamos voz y voto. Hablaban de que había unos con voz y otros con voto, de igual decían los compañeros, pues no sabemos ni cuántos son los que tienen voz y cuántos son los que tienen voto. Entonces, en estas asambleas es muy difícil, ya que la mayoría de gente de los pueblos indígenas y tradicionales, pues la mayoría tenemos problemas con lo que es el Internet, aunado de que si nada más esperamos a que llueva y se nos va a señal, otros con trabajo tenemos el teléfono y apenas lo sabemos usar. Entonces, creo que sí son violatorias*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

estas situaciones en lo cual, pues yo me uno a los compañeros que hubiera sido primero la moción de si había quórum para poder seguir estas asambleas o ya lo tienen ustedes decidido si hay o no hay quórum, de que se sigan estas asambleas. Es cuanto.”

Siguiendo con el listado de oradores, la **C. Elvia Solares Chávez**, persona que se ostenta como **Persona relevante**, en el **Pueblo Originario de Santa María Nativitas**, intervino en el sentido: *“Buenas tardes. Bueno, pues tenemos dudas (...) porque en el mapa no dice exactamente las calles... Por otro lado, esta reunión no está realmente adecuado, ya que la mayoría de las autoridades tradicionales carece de los conocimientos o de los aparatos necesarios para llevar a cabo esta reunión. Yo también incluso estuve teniendo problemas porque el Internet, la computadora está fallando, entonces, los otros compañeros me pidieron de favor que dijera que ellos no pueden acceder a la reunión porque carecen tanto de los aparatos como de los conocimientos, por lo tanto, no se está cumpliendo con la característica que marca el convenio 169 de la OIT. No es suficientemente informada porque ése lo desconocen la mayoría de la población. Y por otro lado, (...), ahorita ustedes a lo mejor tienen esa tarea, pero pues nosotros, si nosotros les estamos diciendo que no es correcto, que no es prudente ahorita por lo de la pandemia y la sana distancia, entonces, por favor no caigan en una imprudencia, lo estamos solicitando la mayoría de los que hemos participado, que estamos asistiendo y, pues, que sí nos hagan caso, de lo contrario, va a ser una situación, sería una consulta simulada donde digan: no, pues se llegaron a estos acuerdos, cuando en realidad no se está respetando la (...). Gracias.”*

En el mismo sentido, el **C. Luis Armando García Apolonio**, quien se ostenta como **Persona relevante** en el **poblado de San Gregorio Atlapulco**, manifestó: *“Buenas tardes, presidente del Instituto y a las autoridades. Bueno, yo mi punto de vista ya había yo hecho un ejercicio, es la segunda vez que entro, pero como ya explicaban otros compañeros, vecinos de otros pueblos, yo soy del consejo del pueblo de San Gregorio Atlapulco. Activamente yo anteriormente había sido (falla de transmisión) ya el Instituto ya no me envió en tiempo y en forma estas invitaciones. Entonces, no lo enviaron y al último la Asamblea Virtual pasada me*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

la enviaron 10 minutos antes, en el cual, pues como muchos ya no pudimos entrar, entonces, la segunda ocasión que fue la prueba sí me lo enviaron con tiempo y en forma porque yo también lo solicité. Pero resulta que antes de que empezara esta nueva reunión virtual, esta Asamblea Virtual, me llega la segunda propuesta de las circunscripciones, pero bueno. Ésta es una de mi inconformidad, principalmente, mía. Entonces, yo estoy viendo realmente, usted decía con mucho respeto presidente, que no se estaba discutiendo la forma virtual o que no era el tema. Pues yo pongo el tema porque la verdad yo creo que virtualmente no se está consultando a las autoridades tradicionales reales. Yo, por ejemplo, he platicado con las autoridades tradicionales del pueblo de San Gregorio y no saben, no han sido consultados y mucho menos a los vecinos. Coincido con otras de mis compañeras, vecinas también de otros pueblos en donde comentan de que, sí, también hay personas que nunca, no sabemos si realmente son autoridades o tienen una representación. Yo por ejemplo, yo no puedo, aunque yo sea Consejo del pueblo, pues también yo tengo una responsabilidad, yo no puedo tomar una decisión, sino que tengo que consultar también a esas autoridades tradicionales. Y las pocas que yo pude contactar, efectivamente, o sea, muchos estamos coincidiendo en que, hasta yo mismo no puedo usar a veces este aparato, la tecnología a veces, y mucho menos hay personas grandes, adultas con mucho respeto, que tampoco, traen hasta a veces un celular, autoridades tradicionales. Entonces, yo sí en esta primera intervención es que yo pongo aquí la propuesta de que ya no se siga... Yo les hago una propuesta que esperemos.”

Al término de la intervención, la **Persona Moderadora**, cedió el micrófono al **C. Juan José Rodríguez Jiménez**, quien se identifica como **Autoridad Tradicional del Pueblo de San Lucas Xochimanca**, manifestando: *“Buenas tardes a todos, compañeros y autoridades. Aquí la situación es (falla de transmisión) que no se está cumpliendo con el lineamiento general. Los puntos que ustedes traen están violentando demasiado el estado de derecho, que como autoridades tradicionales tenemos. No se nos toma en cuenta, en verdad, la magnitud que tiene este título, el título ustedes lo están sustentando, está sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución de la Ciudad de México. ¿Qué está pasando? Hay mucha desinformación. A mí me llega un correo a las 11:00 de la noche,*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

entre 10:00 y 11:00 de la noche, ayer. A esa hora estoy confirmándoles a las autoridades tradicionales lo que en verdad se necesita hacer, pero como ya es repetitivo, muchos de nosotros no tenemos las posibilidades. ¿Qué está pasando ahora? Su desinformación es conceptual y es técnica, es ambas. ¿Por qué conceptual? Porque ustedes la manejan como ustedes quieren, porque el gobierno lo maneja como ustedes quieren. Y técnica porque no han visto en verdad las maneras de hacer llegar una verdadera información. Nosotros como autoridades del pueblo de San Lucas Xochimanca, hemos trabajado ya más de dos años de estarnos reuniendo continuamente más de una vez al mes, ¿sí?, con tal de sacar adelante un barco que nosotros asumimos en el momento que fue Asamblea la que nos dictó cierto cargo. Entonces, nosotros sí estamos dando cuentas a nuestro pueblo, pero en qué momento ustedes nos están tomando en cuenta. Ahora, los tiempos y modos no son los más idóneos, ¿por qué? Porque no puede ser que anoche a las 11:00 de la noche, 10:00 de la noche, me estén mandando un mensaje con la reunión de hoy, para que yo pueda involucrar a las demás autoridades tradicionales. ¿Por qué digo yo? Porque aquí se votó, en este pueblo se votó y se les tomó en cuenta a las personas para que..., ustedes pidieron una persona física para que notificara, en este caso soy yo, ¿sí?, pero muchos de nuestros compañeros no tienen la manera, no tienen la manera de poderse expresar. Ahora, si ustedes ya vieron que en las asambleas presenciales hubo desperfectos, porque incluso entran personas que no son autoridades de los pueblos y se ostentan con cierto cargo, imagínese ahorita en sistema virtual. Entonces, ya para encerrar esto, yo y junto con mis compañeros.”

De igual modo en uso de la voz la **C. Karla Paola Gutiérrez Delgado**, quien se identifica como **Persona Relevante** en el Pueblo Originario de Santa Cruz Xochitepec, cuya participación versó: *“Quiero hacer notar de manera muy enérgica mi rechazo a la forma en la que han llevado las asambleas. Es absurdo utilizar un método electrónico de consulta para la modificación en cualquiera de sus formas a un territorio tradicional, no hay condiciones para tomar alguna decisión sobre nuestro territorio. Desde luego, nos sentimos agraviados por su método y su forma de llevar las cosas. Por mi parte propongo a todos los vecinos de los pueblos y barrios originarios de la Alcaldía de Xochimilco, a que suspendamos esta*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

reunión y que esperemos las condiciones para poder tomar esta consulta en nuestras manos de manera tradicional, que esta Asamblea se suspenda porque no tiene sentido alguno. Es cuanto, muchas gracias.”

Acto seguido, la **Persona Moderadora**, otorgó el uso de la voz a la **CE Myriam Alarcón Reyes**, quien hizo alusión a haber escuchado con atención prácticamente a todos, solamente nos faltó un señor que está tratando de volver a establecer su conexión con nosotros respecto de sus posiciones. Ninguno se ha manifestado respecto del mapa que estamos en este momento presentando, donde además yo quiero decir, se hizo un esfuerzo por parte de los ciudadanos que presentaron observaciones. Ellos atendieron, de alguna manera, la intención de poder apoyar hacia identificar la ideología o la identidad respecto de sus Pueblos o Barrios en el mapa que estamos presentando. Por otro lado, desde el inicio de estas Asambleas Virtuales, en la Asamblea Informativa que fue el 21 de julio de este año, por supuesto, yo comenté que no era a lo mejor el mecanismo idóneo o el más ideal para poder platicar con todas y todos ustedes; que los trabajos para estas Asambleas Consultivas las iniciamos, incluso, desde noviembre de 2019 y en febrero de 2019 justo aprobamos el Protocolo de Asambleas de las Consultas para Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas. En noviembre de 2019 aprobamos el Documento Rector que da vida, justamente, a la posibilidad de poder consultar las modificaciones a las Circunscripciones para dar cumplimiento a lo que establece nuestra Constitución Política de la Ciudad de México. El 24 de febrero, si no mal recuerdo, se originó el Primer Escenario para Circunscripciones y a partir de ese momento mis compañeros Titulares de los Órganos Desconcentrados, en este momento Jaime Escárzaga y Mauricio Muciño, entraron en contacto con alguno de ustedes para empezar a tener reuniones presenciales. Estábamos listos para que a partir del 16 de marzo pudiéramos llevar a cabo de manera presencial las asambleas virtuales, ya se había tenido un primer acercamiento con algunos de ustedes. Sin embargo, las circunstancias de emergencia no nos permitieron llevar a cabo esas asambleas de manera presencial. Esperamos incluso algunos, un mes, mes y medio, para poder ver cómo avanzaba la circunstancia de emergencia. Desgraciadamente no hubo un avance en bajar el nivel de contagio de esta



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

pandemia que estamos viviendo. El Comité Técnico, una vez que consultamos a nuestro Comité de Salud de la Ciudad de México, en el cual nos indicó tendríamos que apearnos para las reuniones públicas y masivas, de acuerdo a lo que establecía el propio semáforo dado por las autoridades de nuestro gobierno de la ciudad para poder llevar a cabo reuniones presenciales. Una vez teniendo esto, se consultó al Área de Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como a nuestra área jurídica, para lograr encontrar y ver la prevalencia respecto del derecho a la salud y el derecho a la consulta a pueblos y barrios originarios. De ahí que obtuvimos un documento que nos permitió poner en práctica el protocolo virtual bajo el cual estamos hoy llevando a cabo esta Asamblea. No omito decir que a nivel Internacional, autoridades como lo han expresado que no debemos hacer a un lado el derecho y la garantía a salvaguardar los derechos políticos electorales de los ciudadanos, así como los derechos a la consulta, independientemente de salvaguardar el derecho a la salud. Nosotros pudimos haber tomado la decisión el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se habernos quedado: uno, con las Circunscripciones como estaban aprobadas en 2017, incumpliendo lo que establecía la Constitución Política de la Ciudad de México y el mandato que como Instituto Electoral tenemos para dar cumplimiento a eso. Dos, aprobar el marco de las nuevas circunscripciones, sin tomar en cuenta la consulta a pueblos y barrios originarios, y ahí sí, ahí sí estaríamos violentando los derechos que tienen a ser consultados. Y tres, encontrar un mecanismo de encuentro y de punto medio que nos permitiera tomar, en la mayor de nuestras posibilidades, una opinión (...) de los pueblos y barrios originarios. Entiendo que hay una molestia muy grande por no tener la posibilidad de reunirnos de manera presencial. Por otro lado, el día 6 de agosto después de la Asamblea Informativa, donde tratamos de ser lo más exhaustivos posibles, nos solicitaron una reunión que sostuvo el Comité Técnico y platicó con algunos ciudadanos que presentaron sus observaciones. Posterior a eso, el día 17 de agosto nos solicitaron otra reunión en la cual estuvimos presentes y tuvimos ahí la oportunidad de platicar nuevamente, de manera larga y tendida, bajo otro escenario. Hubo ciudadanos que estuvieron platicando con nosotros e hicieron un esfuerzo. Entiendo que estén inconformes con el método (...), ahí no insistiría, dejan ustedes salvaguardado sus derechos para presentar cualquier acción jurisdiccional que



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

de acuerdo a sus intereses y a su conveniencia puedan realizar ante nuestras autoridades jurisdiccionales en la materia que corresponda. Nosotros no estamos bajo ningún momento tratando de imponer un marco geográfico bajo ninguna circunstancia, de ahí el esfuerzo que estamos haciendo. E insistiría, se recibieron ocho observaciones y tuvimos dos reuniones de trabajo donde tratamos de ser exhaustivos. No contamos con un padrón de ninguna de las 16 Demarcaciones donde nos digan cuántos pueblos son oficialmente, ni tampoco que nos digan cuántas autoridades tienen de manera oficial. Tratamos de dar la difusión a través de radio y televisión, redes sociales, la página del Instituto, y algunas páginas de nuestras instituciones que nos acompañan para hacer valer la información y tener el contacto con nosotros. Aun así, si ustedes deciden no votar a favor el escenario que estamos presentando, que es el objetivo principal de esta Asamblea, están en todo el derecho de hacerlo. Yo, por respeto a quienes nos presentaron observaciones y a quienes hicieron un trabajo y estuvieron en dos ocasiones en una mesa de trabajo, reunidos con nosotros, incluso, más de dos horas, pediría que analizáramos ese escenario y que nos permitieran llevarlo a votación; si ustedes deciden no aprobarlo, es su derecho y está salvaguardado. Yo con eso me quedaría, sin antes agradecerles tanto su opinión, como aquellos que sí estuvieron presentando algunas observaciones con el interés de que su punto de vista como representantes de los pueblos y barrios de Xochimilco, se tomara en consideración en esta consulta, que de acuerdo a lo que han vertido quienes han hecho uso de la voz, y no sé si alguno de ustedes, presentó o no observaciones, no están de acuerdo con el mismo, creo que todos estamos en libertad de expresarnos y valdría la pena, por respeto a esas ocho observaciones que se presentaron, que tratáramos de centrarnos en aprobar o no, el escenario que se presenta. Los derechos para impugnar los mecanismos de esta asamblea, el método virtual o incluso, el propio mapa que estamos presentando, está salvaguardada para todos y todas ustedes. Es respeto para todos y cada uno de los que estamos en esta asamblea, que dejemos que si alguien tiene algo que decir en contra de las observaciones que estamos aplicando, pues también lo exprese. Ya escuchamos a quienes están en contra de la asamblea virtual, yo pediría nuevamente, preguntáramos exactamente respecto del mapa de circunscripciones para aquellos que nos presentaron observaciones. Sería cuanto, y agradezco de verdad que nos



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

estén expresando sus opiniones, así sea en contra de lo que establece según sus (...) esta asamblea virtual. Por lo que hace al quórum que tanto han estado mencionando en sus intervenciones, yo solo quisiera decir que el propio protocolo no establece un número concreto de personas para estar en un quórum, lo único que dice es que “el objeto que lleve a la asamblea, sea aprobado por mayoría de quienes estén presentes”, dejaría hasta aquí mi intervención, y muchas gracias a todas y todos.

A efecto de dar continuidad con el desarrollo de la Asamblea, la **Persona Moderadora**, solicitó dar lectura a la participación del **C. Jorge Corrales Vargas**, quien se identifica como **Integrante del Comité Pro Fiestas en Santa María Nativitas (Pblo)**, que consta en el chat de la plataforma Cisco Webex: *“Los comentarios que se están dando en la reunión son válidos y los apoyo, ya que en las reuniones virtuales no se presentan ni se cuentan con los recursos a la mano por parte de todas y todos los participantes. Asimismo, quienes se personan no cuentan como autoridad representativa de cada pueblo originario, de tal manera que si efectivamente quienes se presenten en estas mismas y deseen se tome en cuenta su opinión, den prueba fehaciente de su colaboración para el avance de nuestros pueblos como autoridades tradicionales de los pueblos originarios. Está es mi opinión, ya que no cuento con audio, ni sonido.”*

Enseguida en la misma ronda la **Persona Moderadora**, otorgó la palabra al **C. Santiago Pachuca Mendoza**, quien se ostenta con el cargo de **Persona relevante** en el **Pueblo de Santa Cruz Acalpixca** señalando: *“Buenas tardes, ¿cómo están? Pues veo que esta reunión no va a tener un desenlace favorable por la situación de la inconformidad de varios compañeros, la mayoría, prácticamente todos están en el mismo tenor, no están de acuerdo con las funciones que aquí se llevan, como se está llevando esta reunión, entonces, no sé si sea pues recomendable esperar, yo espero que no tengamos mucho tiempo que esperar para que ya llegara el semáforo amarillo o el verde, para poder tener una reunión presencial y poder desahogar este tema pues más favorable. Lo segunda, escuchaba yo a Myriam Alarcón, que incitaba a que se llevara la votación, pero también no hemos escuchado quienes*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

son todos los integrantes que tienen voz y voto, y quienes son los que solamente tienen voz, para saber cuántos votos están, como para hacer el conteo si llevara a cabo una votación. Gracias.”

Siguiendo con el listado de oradores, la **C. Sagrario Rodríguez**, intervino en el sentido: *“Buenas tardes, mire yo estoy inconforme, indignada porque parece ser que para ciertas situaciones que tienen gran importancia para nuestro país, para nuestros Pueblos, no le dan la seriedad que tiene que tener. Yo me pregunto, ¿cómo si puede haber reuniones por el Presidente, por ejemplo, con susana distancia, la Secretaría de Salud con susana distancia, y nosotros no podemos tener? Yo creo que también nosotros importantes, y deberían de darle la importancia ustedes como debe de ser. Creo también pertinente que a nosotros no nos tiene porqué, si es lo que ustedes están buscando escucharnos, no tienen por qué ponernos tres minutos solamente para expresarnos, porque en tres minutos no podemos llegar a todo lo que queremos expresar, sin embargo, ustedes tienen el tiempo libre para expresar, decir, omitir, en fin. No está siendo esto coherente. Dos, creo que no es el medio, aunque se llegara a una votación, no todos sabemos a utilizar estos medios, y por error o a lo mejor por omisión, podrían emitir un voto inadecuado, entonces, no creo que sea factible el que se utilice este medio para una votación. Y entonces, sí les pediría a ustedes también que nos den la importancia que debemos de tener, porque es lo que buscan ustedes, una votación, pero si no se nos da la importancia que es, no podemos llegar a ningún acuerdo. Yo comparto con todos mis compañeros que acaban de emitir su opinión, y creo que estamos en la misma sintonía. Gracias.”*

En el mismo sentido, el **C. Gildardo Ata Romero**, quien se ostenta como **Secretario del Patronato del Panteón Comunitario** en el poblado de **San Andrés Ahuayucan**, manifestó: *“Hola, buenas tardes vecinas y vecinos. Pues mi participación va enfocada a, como lo he hecho en otras sesiones anteriores, tanto de asamblea como de reuniones de trabajo, invitar al Instituto Electoral porque evidentemente esté a las necesidades electorales y políticas por las que trazan los pueblos de Xochimilco y del resto de las Demarcaciones que conforman la*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Ciudad de México. En virtud de que efectivamente no hay una convocatoria suficiente para poder soportar estas Asambleas Virtuales, lo comentaba la Asamblea pasada, tan solo en San Andrés Ahuayucan somos alrededor de, entre 150 y 170 integrantes de autoridades tradicionales que participan en usos y costumbres y que están reconocidos por los estudios que en este mismo están soportando estas asambleas. Es efectivamente una discusión que a lo mejor excede para muchos en el tema de la tecnología y demás, pero yo sí haría una reflexión, que evidentemente, aunque no es un tema tan trascendental, o pareciera que no, pero así lo esa, puesto que solo se enfoca a la división de las circunscripciones, esto quiere decir que es una división territorial. Yo creo que más bien tendríamos que enfocarnos a la actuación que tiene cada uno de los concejales una vez electos, para a que en realidad se pongan a trabajar y a que el Instituto Electoral pueda hacer difusión y seguimiento de las acciones que llevan a cabo estos personajes que estamos eligiendo. Yo creo que ahí es donde en realidad está el meollo del asunto, no tanto ahorita en los mecanismos o no, que al final de cuenta es una cuestión un tanto técnica, puesto que se requieren tener planos a la mano, se requiere saber sobre temas electorales, sobre numeraria de población, etcétera, y que pues bueno, quizás no todos estamos preparados para este tipo de situaciones. Entonces, yo lo que sugeriría es continuar con la Asamblea y los temas que tengamos que desahogar, pues también las desahoguemos por las vías pertinentes, ¿no?, en este caso ingresando las demandas, los oficios que se requieran ingresar en las instancias que correspondan. Y de igual forma, hubo muchos compañeros que estuvieron presentes en las asambleas anteriores y los cuales también tuvieron su oportunidad su propia propuesta, por escrito y la cual fue tomada en cuenta a través de algunas reuniones de trabajo que se estuvieron celebrando. Esa también fuera mi invitación a que seamos corresponsales como ciudadanos, como integrantes de estas autoridades tradicionales, y comento que el Instituto Electoral se ponga las pilas. Muchas gracias.”

Al término de la intervención, la **Persona Moderadora**, cedió el micrófono al **C. Joaquín Bastida Aguirre**, quien se identifica como **Asesor de Autoridades Tradicionales** en el **Pueblo Originario de Santa Cecilia Tepetlapa**, manifestando: “*Bueno, buenas tardes a*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

todos. Yo creo que esta situación se ha estado presentando porque realmente no se atiende al marco que muy acertadamente hizo la maestra Olga González, en el sentido de que esta parte, esta reorganización de circunscripciones atiende principalmente al criterio de identidad cultural. Vuelvo a marcar y a poner el dedo en la llaga, muy complicado, donde ella expone que esto no es una consulta ciudadana, es una consulta indígena, con todo lo que implica esta situación, y en esta situación tiene uno que ser consciente qué tipo de consulta se está llevando a cabo y quiénes pueden participar y quiénes no pueden participar, porque entonces en esta situación se empiezan a verter o se empiezan a imaginar otras situaciones que vienen a entorpecer el proceso de consulta. Y estas situaciones son las que se están presentando ahorita. Que yo soy representante, yo soy de esta situación, y el problema es que también lo decía Myriam, no se ha respetado el padrón de autoridades tradicionales, que es lo que se ha estado pidiendo desde hace mucho tiempo, que cada pueblo exprese quiénes son sus autoridades tradicionales electas en Asamblea, a mano alzada, para que tenga las facultades para tener la palabra del pueblo, no nada más porque yo soy el del Comité de la feria ya soy autoridad tradicional. No señores, autoridad tradicional es la que tiene, los que protegen la cultura y los aspectos de costumbres de cada uno de los pueblos, casos de las fiestas patronales, caso de los panteones comunitarios, el Comité de Agua que podría ser el caso de San Gregorio, Nativitas..., que tienen esa característica por ser uno de los pueblos que dotan de (falla de transmisión). Todas estas partes son autoridades tradicionales que el pueblo les dice: ´ten, cuida mi situación´. Y finalmente quiero plantear, que se termina el tiempo, señores, las autoridades del consejo de pueblos están ahorita, fueron electas por (falla de transmisión) participación ciudadana antiguas, no la actual, y esa situación nos pone. Gracias.”

Acto seguido, la **Persona Moderadora**, otorgó el uso de la voz al **Lic. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, integrante del Comité Técnico Circunscripciones 2020**, quien de manera respetuosa invito a los presentes a realizar un esfuerzo para continuar, digamos, con la Asamblea. Yo quisiera, primero, por supuesto, compartir la incomodidad con el formato. Cuando nos agarró la pandemia eso francamente nos tomó muchas horas de deliberación



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

de cómo seguir adelante con la encomienda porque, a ver, cualquier escenario que no le hiciéramos frente, digamos, al mandato de nuevas circunscripciones era peor, era desastroso, era quedarse con un trazo que ya ni siquiera por número de circunscripciones podía ser vigente. Entonces, de la mano, porque éste es una reflexión que, en efecto, logró, o prácticamente todas las autoridades electorales en el mundo lo han llevado a cabo es cómo conjugar el derecho a la salud con la democracia. Dicho de otra manera, la democracia no puede entrar en cuarentena, porque eso sí es mucho más tiempo. Es decir, si suspendemos todos los mecanismos y procedimientos que tenemos que cumplir, podemos entrar en escenarios que a nadie conviene. El proceso electoral formalmente ya inició, y eso, digamos, frente algunas intervenciones en sugerir, en esperar a que haya condiciones para hacer asambleas presenciales eso es materialmente imposible. Por supuesto, eso sería lo mejor en términos de que en el intercambio que pudiéramos tener como lo tuvimos en el 2017, con todos ustedes sin poder valorar los escenarios, y qué pasa si en los escenarios...etcétera, etcétera. Sería mucho más provechoso, productivo, etcétera, etcétera. Desgraciadamente eso no es así, por un lado, y por el otro lado, sí el proceso electoral impone muchos tiempos que son fatales, que no pueden esperar. Entonces, a ver, hemos tenido algunas reuniones de trabajo, me parecen productivas, hemos identificado con ustedes dónde pueden estar los principales problemas, cuáles son las comunidades que hay que mantener unidas, cuáles, eventualmente, podríamos separar, etcétera, etcétera. Es decir, creo que en términos generales tenemos mateado cuáles es el problema, o las cosas que tenemos que resolver (Falla de transmisión) con las nuevas circunscripciones. Hemos hechos asambleas en otras 10, 11 alcaldías, no ha sido cómodo para nadie, pero hemos podido lograrlo, hemos podido avanzar en asambleas deliberativas y ya nos han generado escenarios para someterlas a la consideración del Consejo General. Creo que no estamos tan lejos de llegar a examinar, digamos, estas cosas puntuales que hemos identificado en las reuniones de trabajo, en los escenarios, en las observaciones que ustedes nos han hecho llegar, y que sin duda nos han ilustrado de cosas que tenemos que atender. De modo, pues, que reitero, está muy respetuosa invitación a que podamos seguir adelante y cumplir con el mandato que tenemos todos de sacar adelante este proceso de circunscripciones. Por su atención, muchas gracias.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

En consonancia, la **Persona Moderadora**, procedió con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, consistente en la Presentación deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones, aclarando que independientemente de que se apruebe o no se apruebe este nuevo ejercicio de geografía de circunscripciones, lo que pretende el Instituto es ofrecerles esa alternativa. Recalcando el derecho de aprobarlo o desaprobarlo, pero es muy importante que quede constancia de que siempre ha estado el Instituto obrando de buena fe, tratando de que nos acompañen, tratando de acompañarlos para construir esta nueva geografía. Solicitando la intervención del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Por lo que, la **Persona Moderadora**, paso el micrófono al **Licenciado Ignacio Gonzalez Jiménez, Subdirector de Información Geográfica** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística**, quien expuso el segundo escenario en donde vemos lo que se comentaba con respecto a la decisión de los pueblos, en la Circunscripción 1, quedará en el Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayucan, San Francisco Tlalnepantla y San Mateo Xalpa. En la Circunscripción 4, Santiago Tlapacatlalpan, San Lucas Xochimanca, San Lorenzo Atemoaya. En la Circunscripción 5, Santa María Nativitas. En la Circunscripción 7, Santa Cruz Acapulco y San Gregorio Atlapulco. En la 3, San Luis Tlaxialtemalco y Santiago Tulyehualco. Finalmente, en la circunscripción 6, Santa Cruz Xochitepec y Santa María Tepepan.

A petición de la **CE Myriam Alarcón Reyes**, precisó nuevamente las observaciones que se aplicaron en este nuevo escenario o segundo escenario con las observaciones de quienes nos hicieron favor de mandarlas, en el sentido de informar que en la observación 2 de Adriana Gutiérrez con respecto al Pueblo de Santa Cruz Xochitepec, ella propone que se incorporen las secciones 4235 y 4199 de la circunscripción 1 a la circunscripción 6, nos explicó que esto se aplicó parcialmente, es decir, se procedió el movimiento de la sección 4235. En la observación de Santa Cecilia Tepetlapa ahí sí se cumple la petición de manera parcial,



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

porque originalmente la solicitud era incorporar a varios pueblos y, concretamente, que no quedase el pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa con el pueblo de Santa Cruz Acalpixca. Entonces, ya en este escenario en la Circunscripción 1 quedan integrados los Pueblos de Santa Cecilia Tepetlapa, San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Andrés Ahuayucan. La otra observación de San Luis Tlaxialtemalco, el cual en el primer escenario quedaba separado entre la circunscripción 3 y la circunscripción 7, de esta forma, en el planteamiento de este escenario, las cinco secciones electorales que se reconocen como parte de San Luis Tlaxialtemalco quedan en la circunscripción 3 junto con el Pueblo de Santiago Tulyehualco. La otra observación que se cumple es con respecto a la sección electoral que se modifica con la colonia Santa Inés que tiene identidad con el pueblo de San Mateo Xalpa, en este escenario ya que no cumpliría esa formación. Finalmente, la sección electoral 4268, nos comentan que en realidad forma parte del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan. Ya en nuestro escenario quedaría incluida esta sección electoral en la Circunscripción 4, al declarar el cuadro de Santiago Tepalcatlalpan, San Lucas Xochimanca y San Lorenzo Atemoaya.

Concluida la exposición, la **Persona Moderadora**, puso a consideración de los presentes el 2 Escenario, pidiendo que se enuncien los Barrios Originarios que quedan en la Circunscripción 4 y en la Circunscripción 5. Respondiendo el **Licenciado Ignacio Gonzalez Jiménez, Subdirector de Información Geográfica** que se encuentran Barrio de San Cristóbal, el Barrio de San Esteban, La Santísima, San Lorenzo y la Asunción.

Manifestándose el **C. Miguel Ángel Espinosa Marín**, quien se identifica como **Integrante del Consejo Autónomo de Gobierno**, en el **Pueblo Originario de San Luis Tlaxialtemalco**, en el sentido: *“Y bueno, recibimos ese mapa, pero nuevamente enfatizamos que el mapa no ayuda mucho porque es difícil ubicar los territorios, referencias, linderos, límites, y el mapa no nos permite contemplar, validar todos estos datos, adicional que nos lo mandaron un poquito a destiempo. Nos reservamos todavía el derecho de tener que revisar ese nuevo mapa (...) tener tiempo para poderlo revisar, porque aun así esa segunda*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

propuesta sigue dividiendo el territorio de San Luis Tlaxialtemalco, la zona chinampera o lacustre están dividiendo nuestro territorio, tiene colindancia con la delegación Tláhuac. Entonces, hay una fracción que ahí la están dividiendo. Por otra parte, nuestra identidad de San Luis está más arraigada ancestralmente en el territorio de San Gregorio y con sus características y además la convivencia y los enlaces familiares que hay entre esos dos territorios, a diferencia de Tulyehualco, que no tiene esta zona lacustre tan arraigada como nosotros. Además, nuestra actividad económica es distinta. Yo preguntaría a los técnicos, cuál sería la..., qué repercute que nos ubiquen en la circunscripción 7 a la 3, porque pudiera haber alguna afectación por eso queremos analizar antes de remitir nuestra opinión o nuestro consentimiento hacia esta nueva propuesta que tanto (Falla de Transmisión) como la dos, están fragmentando el territorio físico de San Luis Tlaxialtemalco. Gracias.”

En respuesta a dichos cuestionamientos la **Licenciada Susana Hernández Polo, Directora de Geografía y Proyectos Especiales** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística**, hizo del conocimiento de los presentes auxiliándose del mapa de la 2 Circunscripciones, aquí justamente éste es el límite de la Circunscripción 3, donde tenemos como decía Ignacio al Pueblo de Santiago Tulyehualco y a San Luis Tlaxiatemalco. Esta solicitud, tenemos aquí este polígono que tenemos aquí de la circunscripción 3, obedece justamente a dos solicitudes que coincidieron para poder tener a San Luis Tlaxiatemalco de manera conjunta. Dentro de esas solicitudes, expresamente se hablaba de estas secciones electorales, las cuales ya se encuentran en esta circunscripción, de tal manera que ahorita la que ya puede, pues se pone diagonal en línea, más o menos café, además, es donde podemos ver que está el límite de la sección como nos lo sugirieron y se atendió totalmente. Entonces estas secciones ya están dentro de esta circunscripción, como pueden ver está hasta el límite de ellas, la que se pudieron integrar y quedaron atendidas de manera total. Es todo, gracias.

Tomando nuevamente el uso de la voz, los **integrantes del Consejo Autónomo de Gobierno**, en el **Pueblo Originario de San Luis Tlaxialtemalco**, manifestando: “Esas



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

secciones electorales sí las están ubicando en esas circunscripciones, pero aún sí hay una esquina en la parte de arriba que le pertenece al territorio de San Luis y la están ubicando en la otra circunscripción, nuestro otro límite territorial es hasta canal nacional. Yo creo que necesitaríamos decirle que necesitamos el tiempo para poder revisar nosotros porque de rápido lo podemos terminar. Y queremos una nueva oportunidad de enmendar con un nuevo formato con observaciones, yo creo que no se debe de agotar esto en una sola sesión y no dejarlo llevar por la premura y al mismo tiempo una invitación para que se reflexione porque si bien nos damos cuenta todas las participaciones han sido un tanto critica las formas. Entonces, yo invitaría a que se reflexione cómo se está llevando el proceso, incluso ver más opciones para volverlo a revisar. Gracias.”

Acto seguido, la **Persona Moderadora** dio lectura a un comentario vertido en el chat de la Plataforma Cisco Webex, consistente en saber en qué circunscripción se ubican los Barrios Originarios.

A fin de aclarar los cuestionamientos, el **Licenciado Ignacio Gonzalez Jiménez, Subdirector de Información Geográfica**, comento en la Circunscripción número dos queda el Barrio de la Concepción, el Barrio de San Juan, Barrio San Marcos, el Barrio de San Antonio. En la circunscripción número cinco, La Santísima, San Esteban, San Cristóbal y Caltongo, el Pueblo de Santa María Nativitas, en esa misma circunscripción, con todo el territorio que implica hacia el sur de este pueblo, que está constituido por colonias como Joya de Vargas, y Ampliación Nativitas La Joya.

Enseguida en la misma ronda la **Persona Moderadora**, otorgó la palabra al **C. Joaquín Bastida Aguirre**, quien se identifica como **Asesor de Autoridades Tradicionales** en el **Pueblo Originario de Santa Cecilia Tepetlapa**, señalando: *“Quiero opinar respecto a este Segundo Escenario que es un, como que los primero trabajos que se (...) haciendo para reconfigurar las circunscripciones que le corresponden a Xochimilco. Digo, como podrán darse cuenta, pues todavía hay muchas razones que se pueden ir aclarando, la otra situación,*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

porque estoy de acuerdo con los compañeros de San Luis, es que tenemos que tener como una visión más clara acerca de la territorialidad de cada uno de los pueblos y de los barrios. De tal manera, que nosotros podamos definir si esta delimitación de circunscripciones no está (...) con nuestros pueblos, sino volveríamos a caer en el inicio de la discusión, desde el Primer Escenario. Esta propuesta tiene que quedar ahí, que sí, que nos den la oportunidad de revisar nuestros límites territoriales para que podamos ver que no están siendo afectados, porque entonces, estaríamos cayendo en situaciones legales constitucionales más complejas. Digo, a simple vista, ahí está, pero ahora viene la chamba de decir, lo que los de San Luis están manifestando, ¿no?, y que nosotros también queremos hacer esa parte de ejercicio. (...) con los compañeros de San Mateo, sobre todo, San Mateo, si ellos ven ahí sus límites con otros (...) También debemos de aclarar que el criterio que aquí está premiando esta situación es el poblacional, sin embargo, el criterio principal de esta consulta que es el de identidad cultural puede empezar nuevamente a tener ahí sus fantasmas. Entonces, creo que en esta situación tendríamos que entrar más en ese análisis de límite a territoriales. Creo que cada uno de los pueblos tienen ya su delimitación territorial, su territorio histórico, antiguo y todo mundo puede (...) como una (...) esencial para poder determinar que esta circunscripción, estén afectando su territorialidad. Gracias.”

Siguiendo con el listado de oradores, la **C. Samira Gómez Cortes**, persona que se ostenta como **Asesora de Autoridades Tradicionales**, en el **Pueblo Originario de Santa Cecilia Tepetlapa**, intervino en el sentido: *“Sí, es en relación a eso. Fíjese que estaba revisando las circunscripciones y yo creo que sí tendríamos que hacer la revisión de los territorios y ajustarse el Instituto a las delimitaciones territoriales históricas de cada comunidad, porque bueno, estaba viendo a los compañeros de Nativitas que dan con los barrios, pero supongo que el criterio que es un pueblo lacustre, sin embargo, tendríamos que ver si de verdad tiene la afinidad cultural que necesita para (...) la Circunscripción. Entonces, esto atiende más a una cuestión también de, la cuestión de los presupuestos, pero sí tenemos que tomar en cuenta que el cierre delimitaciones territoriales también tendría que ajustarse las secciones electorales. Entonces, yo creo que sí valdría la pena, que sean respetuosos del territorio*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

histórico y ancestral que los Pueblos hemos (...) toda la vida. Entonces, la división es buena, habría que hacer ajustes y ser precisos en los límites pueblo con pueblo y pues se tendría que hacer el ejercicio para saber los límites de cada uno. Es cuanto.”

En el mismo sentido, la **C. Silvia Inés Soriano Olivares**, quien se ostenta como **Asesora de Autoridades Tradicionales** en el **poblado de Santa Cecilia Tepetlapa**, manifestó: *“Yo creo que ya estamos llegando como a consenso, y nosotros sí participamos en la revisión y se consideró nuestra propuesta también, no obstante, no es lo ideal para nosotros. Nosotros de cualquier manera y yo creo, no creo, es nuestro derecho, tendremos una objeción porque lo ideal es que cada pueblo tenga su concejal, cada pueblo lo tenga así, hay cinco que van a quedar y no sé en donde, entonces, por eso la idea de que en lugar de que fueran siete, pues que sean los 12 que se tengan. Y también apoyo la idea de que se revise el mapa, por lo que yo, presamos todos los compañeros, que nos den el tiempo, o sea, yo de manera lo veo, bueno sí sé que (...) propuesta, aun así, somos cuatro pueblos que todavía veo muy grande el espacio. Y pido eso también, que se nos dé tiempo para revisar el mapa, eso sería todo.”*

A efecto de dar respuesta a los cuestionamientos de los **integrantes del Consejo Autónomo de Gobierno**, en el **Pueblo Originario de San Luis Tlaxialtemalco**, la **Licenciada Susana Hernández Polo, Directora de Geografía y Proyectos Especiales** comento solo para aclarar la duda del señor de San Luis, con respecto a la zona lacustre, esa área que usted menciona es esta zona de aquí, donde está la sección 4145 que es toda esta y es una parte de la cuestión limitante que tenemos para hacer las circunscripciones que corresponde a tener secciones electorales completas, es la reasignación. De ahí que tenemos solamente las secciones completas que queden, no así las parcialidades que tal vez las partes faltantes dentro de esta área, pero que de alguna manera es una zona lacustre que es el que está en esta parte, pero la mayoría del pueblo se encuentra integrado en la circunscripción 3 la propia solicitud que nos manifestaron.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Al término de la intervención, la **Persona Moderadora**, cedió el micrófono a la **C. Adriana Gutiérrez Medina**, quien se identifica como **Persona relevante** en **Santa Cruz Xochitepec (Pblo)**, manifestando: *“Bueno, de acuerdo a los criterios que hemos estado escuchando (Falla de transmisión) estaba planteado. Esta propuesta nos lleva a varios criterios que ya nos explicaron (Falla de transmisión) que conocemos, que es la poblacional (Falla de transmisión) la identidad. No se está considerando desde el Comité, porque yo no estoy de acuerdo en la parcialidad de la observación que hice, sin embargo, voy a hablar del general, de la distribución de las circunscripciones de todo Xochimilco. No se está considerando (Falla de transmisión) al de las regiones, por ejemplo, la zona central, la zona de barrios está dividida en cuatro circunscripciones, donde los ubican, no hay identidad hacia los lugares donde los están colocando, hacia la zona de la Cebada, hacia la zona de Tepepan, a las colonias en muchos de los casos. Ellos tienen una identidad y una organización propia, igual que muchos de nuestros pueblos; debería ser un principio respetar. Asimismo, se mezclan regiones en los poblados, esto es, uno, se mezcla la zona montañosa con la zona lacustre, cuando son muy diferentes sus características. Hablan, en el cuadro traen un concepto, en el cuadro que nos muestran de los porcentajes de la población nos dan un concepto de compacidad. La compacidad es un espacio que tiene propiedades similares, por lo tanto, no se está respetando al mezclar la zona lacustre con la zona montañosa, o la zona de colonias como Jardines del Sur, etcétera, que la están poniendo con barrios como San Marcos. Otro más, el criterio de funcionalidad y organización de cada comunidad, tampoco está siendo respetado. Coincido con los compañeros de San Luis, no puede ser que mezclen a San Luis con Tulyehualco, y otra parte de San Gregorio con Caltongo, por ejemplo. A lo mejor coincidirán en la zona lacustre, más no en la zona centro. Todos sabemos que el crecimiento poblacional siempre ha sido radial, del centro hacia afuera, creo que sería concepto que tendría valorarse nuevamente para replantear la distribución de las circunscripciones. Por último, y antes de hacer una votación, quisiera que se aclarara para todos los que estamos presentes, es un tema que hemos estado discutiendo mucho, ¿quiénes son las autoridades representativas?, ¿quiénes son las autoridades tradicionales? (Falla de transmisión) voz y voto, pero que de verdad tengan la posibilidad de representación, no nada más porque yo*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

me autodenomino. Esto nos conlleva a, es una asamblea de qué tipo, o una consulta de qué tipo, ¿ciudadana, abierta?”

Como siguiente oradora la **C. Yadira Bernal Flores**, quien se ostenta como **Madrina del Niño del Pueblo** en el **poblado de San Gregorio Atlapulco**, refirió: *“Miren, yo nada más estaba escuchando, realmente el inicio como dijo un compañero, a lo mejor fue demasiado rápido y no entendí varias cosas, pero lo que sí quisiera, y pedirles de favor, que tomen en cuenta las autoridades tradicionales. Miren, yo he notado que varias autoridades de la alcaldía, que a lo mejor no son propiamente autoridades, son empleados, pero autoridades, autoridades, solo había dos personas. Entonces, sí me gustaría mucho que ahorita en este proceso se tomara demasiado en cuenta a las salientes y a las entrantes, pero que tomaran yo no sé si el cargo de autoridad tradicional caduca o no sé, no lo he investigado, no he tenido la oportunidad de platicar con el padre, pero sí ver. Alguien comentaba, Comité del Agua, algo así. Yo que sepa el Comité no es autoridad tradicional, del agua, ¿verdad?, pero igual desconozco, entonces, también sería muy bueno que por ese lado se nos informara a uno como autoridad tradicional, más que. Yo noto con mucha tristeza que veo a los empleados de la alcaldía que están ahí metidos, entonces, sí me gustaría que por favor tomaran en cuenta a las autoridades tradicionales. Es fundamental y creo que es una demanda de más de uno de nosotros. Yo escuchaba ahorita toda la Asamblea, digo, bueno, sí es cierto, sería muy importante que de verdad nos tomaran en cuenta, no nada más para el papel, no nada más para ir y sentarnos, sino que realmente vinieran y dijeran: “oye, ¿de verdad, de verdad conoces a tu pueblo?”, “de verdad, de verdad, ¿sabes las necesidades de tu pueblo?”, no te sirvas del pueblo. O sea, ayuda a tu pueblo. Solo eso quiero decir.”*

Como última intervención del punto y a efecto de dar continuidad con el desarrollo de la Asamblea, la Persona Moderadora solicitó la intervención de **Jorge Corrales Vargas**, quien se identifica como **Integrante del Comité Pro Fiestas** en **Santa María Nativitas (Pblo)**, y al no ser posible se pospuso la misma.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Acto seguido la **Persona Moderadora** solicito a la Persona Secretaria señalar quien tiene derecho a votar conforme al Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y posteriormente dar lectura al nombre y cargo de las personas que tienen derecho a votar en la presente Asamblea.

En uso de la voz la **Persona Secretaria**, informó que de conformidad con el artículo 25 del Protocolo para la realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales, las personas con derecho, conforme al Artículo 15 del presente protocolo, son las personas representantes de los Pueblos y Barrios Originarios, así como Comunidades Indígenas quienes tendrán derecho a emitir opinión, observaciones, votación y/o consentimiento sobre los temas informados o consultados. Por otra parte, el artículo 15 señala que las personas representantes de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, que han sido convocadas, tienen derecho a intervenir con comentarios, preguntas y presentaciones de los temas que les parezcan pertinentes, y también emitir sus opiniones, observaciones y/o propuestas, así como manifestar su voto, acuerdo o desacuerdo y/o consentimiento del tema de la deliberación de la consulta.

Posteriormente, procedió a dar lectura de las personas presentes con derecho a voto: Adriana Gutiérrez Medina de Santa Cruz Xochitepec; Alma de la Cruz Amaya de Santa Cecilia Tepetlapa; Alma García Gutiérrez del Pueblo de Santa Cruz Acalpixca; Ana María Cadenas Domínguez de Santa Cecilia Tepetlapa; Ana María Muñoz Galicia de San Gregorio Atlapulco; Anaí García Yedra de Santa Cruz Acalpixca; Araceli Aurea Soriano de Santa Cecilia Tepetlapa; Gabriela Astrid Villalobos Camacho de Barrio San Cristóbal; Christian Cortés Sánchez del Pueblo de Santiago Tulyehualco; Edgardo Gutiérrez Quiroz de San Luis Tlaxiátemalco; Efrén Sandoval Cortés de Barrio San Cristóbal; Elvia Solares Chávez de Santa María Nativitas; Enrique Páez Alvarado del Pueblo de San Gregorio Atlapulco; Erick Arturo León Alba de Barrio San Marcos; Gildardo Ata Romero de San Andrés Ahuayucan; Guadalupe Perea Castro de Santa Cruz Xochitepec; Ileana Haide Yañez Gonzalez de San Andrés Ahuayucan; Joaquín Bastida Aguirre de Santa Cecilia Tepetlapa; Joel Rojo Horta de



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Santa María Tepepan; Jorge Corrales Vargas de Santa María Nativitas; José Antonio Servín Aguilar de Santa María Tepepan; Juan José Rodríguez Jiménez de San Lucas Xochimanca; Judith Romero López de San Lorenzo Atemoaya; Judith Morales Mendoza de Santa María Nativitas; Karla Paola Gutiérrez Delgado de Santa Cruz Xochitepec; Linda Elizabeth Roldán Espinal de Santiago Tulyehualco; Luis Armando García Apolonio de San Gregorio Atlapulco; María Isabel Flores Saldaña, Silvia Cabello, Arturo Cruz y Miguel Ángel Espinosa de San Luis Tlaxialtemalco; María del Rosario Mendoza, de San Mateo Xalpa; Minerva Soria Parra, de Santa Cecilia Tepetlapa; Rubén García Rodríguez, de Santa María Nativitas; Samira Gómez Cortés, de Santa Cecilia Tepetlapa; Santiago Pachuca Mendoza, de Santa Cruz Acalpixca; Silvia Inés Soriano Olivares, de Santa Cecilia Tepetlapa; Teresa Soriano Olivares, de Santa Cecilia Tepetlapa; Yadira Bernal Flores, de San Gregorio Atlapulco. Informando al término que se contaba con la asistencia de 39 personas, aclarando que hasta ese momento habían establecido conexión 48 instancias representativas a lo largo de la Asamblea.

Durante el pase de lista diversas personas expresaron alguna intervención en el sentido siguiente: *“nada más una moción, el señor Edgardo Gutiérrez no vive aquí en el pueblo. Y el señor Edgardo no vive aquí”*; *Guadalupe Ramírez Martínez y Martín Rosales Romero, barrio la Asunción*. Estos últimos señalando que no se encontraban registrados en el Directorio.

Posteriormente, la **Persona Moderadora**, comento a lo presentes, que las personas mencionadas tienen el derecho a voto, y se les preguntaría si la información proporcionada, es suficiente y es de aprobarse el Segundo Escenario.

En respuesta la **Persona Secretaria** dio nuevamente lectura al nombre y apellido y el Pueblo o Barrio Originario de adscripción de cada una de las personas presentes en ese momento con derecho a voto visibles en el listado de asistentes de la Plataforma Cisco Webex, informando al término las personas asistentes, de forma nominal, no aprobaron el Segundo Escenario y no consideran suficiente la información proporcionada con 31 (treinta y un) votos en contra, 10 (diez) a favor y 2 (dos) abstenciones.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Durante la votación diversas personas expresaron el sentido de su voto, es decir a favor o en contra e intervinieron: **Adriana Gutiérrez Medina** (*No lo apruebo, no es suficiente la información*); **Ana María Muñoz Galicia** (*¿Sí me oigo? Ah bueno, mire, yo tomé en cuenta, somos cuatro personas que estamos del pueblo de San Gregorio, no podemos tomar decisiones, no lo apruebo, es un, está en contra de nuestros derechos y nada más*); **Anai García Yedra** (*Yo sí quisiera pedir nada más el mapa, yo lo quería ver pero pues, el nombre de las calles, porque así no logro entender el mapa, por favor. Y no estoy, no tengo la información completa para tomar una decisión y pues mis compañeros que estén presentes*); **Araceli Aurea Soriano** (*Estoy de acuerdo, pero que se dé más tiempo*); **Gabriela Astrid Villalobos Camacho** (*Estoy en contra porque no estoy de acuerdo en la comparabilidad de lo pueblo y los barrios en cuestión de la circuncisión*); **Erandy Blanca Dalia García Elizondo** (*Hola, buenas tardes, por la cuestión de la conectividad realmente no pude escuchar muy bien toda la asamblea, entonces, no tengo los elementos necesario para emitir un voto a favor o en contra. Es que no, realmente no tengo las condiciones para emitir el voto, porque no, la conexión estuvo fallando mucho conmigo y realmente no tengo los elementos para emitir un voto*); **Erik Arturo León Alba** (*Voto en contra, es insuficiente la información*); **Gildardo Ata Romero** (*mi voto es a favor en virtud de que se atendieron las observaciones que se hicieron*); **Ileana Haide Yañez Gonzalez** (*En contra, por la forma en la que se llevó a cabo esta consulta*); **Juan José Rodríguez Jiménez** (*Estamos en contra, porque nos faltó mucha información, tenemos tres fronteras, San Mateo, San Lorenzo Atemoaya y Santiago, y hemos tenido muchas deficiencias cuando se emiten votos*); **Judith Morales Mendoza** (*En contra, y también me faltó participar porqué estoy en desacuerdo que se nos haya unido con los barrios lacustres*); **Karla Paola Gutiérrez Delgado** (*No lo apruebo y reitero el agravio a los métodos consultivos orgánicos de los pueblos y barrios originarios, falta información*); **Luis Armando García Apolonio** (*En contra, y también reitero que no es la forma virtual el método, dado que también hay muchas fallas tecnológicas de ustedes mismos, no los escucho a veces*); **Miguel Ángel Espinosa Marín** (*Antes de emitir nuestro voto, queremos que quede asentado que el Instituto Electoral se está presentando al juego de personas que no viven en esta comunidad de San Luis Tlaxialtemalco, como es el señor Edgardo Gutiérrez*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

que no vive en esta comunidad, aparte no tiene ninguna representación como autoridad tradicional y lo hemos estado enfatizando y el Instituto Electoral nos está ignorando); **María Isabel Flores Saldaña** (En contra, porque todo esto está amañado); **María del Rosario Lupian Mendoza** (En contra, falta información); **Minerva Soria Parra** (A favor, pero sí me gustaría que nos dieran un poco más de tiempo); **Rubén García Rodríguez** (Estoy en contra y también para que quede asentado en el acta, que también estoy en contra de estas asambleas virtuales, y ustedes como Instituto tienen un montón de problemas, imagínese nada más aquí en los pueblos); **Silvia Inés Soriano Olivares** (Yo creo que a pesar de que sí consideraron nuestra propuesta, es necesario que ustedes den más tiempo para que todos los demás compañeros puedan tener la información precisa, los detalles, y también yo creo que es importante que los compañeros tomen el tiempo para poder revisar todos los documentos y todo lo que conlleva estar en una reunión de este tipo. Entonces, yo sí creo que nuestra propuesta se consideró de alguna forma, no estamos de acuerdo totalmente, como ya lo manifesté, porque debemos tener un concejero por poblado. Y lo voy a aprobar, salvo, pero con la objeción de que tiene que revisarse en tiempo y que nos den tiempo también para revisar los mapas) y **Teresa Soriano Olivares** (Estoy a favor, pero también, como dicen mis compañeros, que deben de dar más tiempo, informar con tiempo y he observado también que falta mucha gente del lado de aquí de la montaña de San Francisco, y pues que nos avisen con tiempo porque luego los avisos como decían, ahí lo manifestaban, o los dan muy ya tarde a las 11:00 de la noche, o bien como hoy, a mí me mandaron la liga a las 3:30, entonces, más bien yo tuve que conseguirla porque no me la enviaron. Entonces, sí hay muchas deficiencias, y como dicen también mis compañeros, sí nos fue atendida nuestra inquietud, pero sí que queden también esas observaciones porque realmente ustedes nada más el tiempo también lo manejan creo que a su conveniencia en cuestión de que nosotros tenemos que organizarnos, algunas de nuestras compañeras trabajan, o bien también en el hogar tenemos actividades, no podemos decirte que nos den la fecha de un día para otro). Por parte de la **Persona Secretaria**, al tomar la votación y escuchar un timbre de voz similar preguntó si se encontraba presente y ante la afirmativa procedió a contabilizar el voto señalando “somos autoridad de buena fe, ahí lo demostramos”. Asimismo, señaló



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

que, en el caso del C. Edgardo Gutiérrez Quiroz, se ostentó como Mayordomo de la Fiesta Patronal del Barrio de San Juan Acuiexcomatl en San Luis Tlaxialtemalco (Pblo), por lo que se registró en el Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, además de que exhibió credencial para votar con domicilio en dicho poblado.

En uso de la palabra, la **Persona Moderadora** señaló que de conformidad con el Artículo 18 del Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales, se estaba cerca de cumplir con los 180 minutos de duración máxima de esta reunión, por lo que lo hizo del conocimiento de la Asamblea Comunitaria para su consideración, con la finalidad de continuar con una duración máxima de 30 minutos adicionales para agotar los temas restantes.

Acto seguido, la **Persona Moderadora**, solicitó proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

La **Persona Secretaria** informó que el quinto punto trata de la recapitulación de acuerdos y/o compromisos. Solicitando la **Persona Moderadora** en ese momento, se diera lectura a los mismos.

En cumplimiento a las instrucciones la **Persona Secretaria** señaló como acuerdos y/o compromisos adoptados durante la Asamblea Consultiva fueron los siguientes:

1. La no aprobación por mayoría de votos del Segundo Escenario de Circunscripciones en la Demarcación Xochimilco, ya que las instancias representativas consideran que no es suficiente la información proporcionada hasta el momento, así como, su desacuerdo en la modalidad virtual de la consulta.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

2. El Instituto Electoral llevó y llevará a cabo la divulgación de la información a través de todos los medios digitales posibles y entregados de manera particular a cada una de las instancias representativas en los Pueblos y Barrios Originarios de la Demarcación Xochimilco.

Posteriormente, la **Persona Moderadora**, solicitó a la Persona Secretaria procediera al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

La **Persona Secretaria** informó que el sexto punto corresponde a Asuntos Generales.

Al tomar la palabra la **Persona Moderadora** hizo del conocimiento de los presentes, que este punto únicamente se abordaría en términos de lo previsto en el Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, aprobado el 28 de febrero de 2019 por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Es decir, la delimitación de las Circunscripciones en la Demarcación Xochimilco que es el asunto por el cual se convocó a la presente Asamblea.

De forma inmediata, abrió la lista de oradores, cediendo la palabra al **C. Joel Rojo Horta**, quien se ha ostentado con el cargo de **Integrante del Grupo de Festividades de la Iglesia** en el **Pueblo de Santa María Tepepan**, compartió: *“Bien, bueno, pues la votación ha sido negativa en la aprobación del segundo escenario. Yo considero igual que los demás compañeros cuando estuvimos comentando este tema, que se estaba dando muy poco tiempo, que era muy apresurado, que los materiales no eran suficientes y todo lo que los compañeros han planteado. Yo creo que sería conveniente que el Instituto pudiera hacer una reconsideración en los tiempos, proporcionar materiales, proporcionar tiempo para que, en su caso, pudiera resolverse las dudas que tienen los compañeros en la parte las circunscripciones, porque en los territorios de los pueblos pues son muy importantes, porque en los territorios te va dando la parte de la reproducción social y cultural. Si se mezclan no*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

hay un censo para poder hacer algunos... (Falla de transmisión) aplicación de propuesta de circunscripciones como lo ha hecho el Instituto Electoral. Entonces, la consideración sería que quizás el Instituto pudiera realizar unos trabajos más amplios con la participación, pero una participación más amplia porque somos muy poquitos. La verdad es que no, no tenemos una amplia participación porque hay muchos que tienen dificultades para poderse conectar. Entonces, no se les dio los materiales, etcétera, un trabajo que se requiere estar trabajando más tiempo, con más acercamiento, con pequeñas reuniones, es decir, hay que hacer algo mucho más consistente o más fuerte. Eso es todo. Gracias.”

En la misma ronda, la **C. Adriana Gutiérrez Medina**, quien se ostenta como **Persona Relevante** en **Santa Cruz Xochitepec (Pblo)**, manifestó bajo el tema de la no aprobación en específico: *“Nada más quería argumentar, entonces, estamos en la hipótesis del artículo 30 de la Ley de Pueblos y Barrios Originarios, en el inciso c), cuando un tema no es aprobado, pues, tendrá la autoridad, en este caso, ustedes, que reconsiderarlo y no continuar con esta medida hasta en tanto no se tengan las condiciones necesarias para que nosotros como autoridades tradicionales y representativas podamos llevar un proceso”*

Siguiendo en la lista de espera, el **C. Luis Armando García Apolonio**, quien se identificó como **Persona Relevante** en **San Gregorio Atlapulco (Pblo)**, recalcó: *“Bueno, antes de quise, levanté la mano y hacer mi segunda participación. Nuevamente reitero, pues hay que, estas asambleas virtuales no sirven dado que, repito, por ejemplo, ahí había unas con... bueno, compañeros en donde no los dejaron votar, fue San Gregorio Atlapulco, que porque tenía que ser un voto y sin embargo, vi ahorita que en el pueblo de Nativitas sí pudieran votar en un solo teléfono cuatro personas. Entonces, ahí caemos en una cuestión de, o sea de, ¿qué pasa ahí? Entonces, yo reitero lo mismo, o sea, estas asambleas no son bien vistas. Entonces, para que se consulten a los representantes ya que faltan muchos y son bastantes y no los veo aquí para tomar decisiones. Gracias.”*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

En una intervención aclaratoria, la **C. Judith Morales Mendoza**, quien se ostenta como **Integrante de la Comisión por la Defensa del Agua** en el poblado de **Santa María Nativitas**, manifestó: *“Bueno, para lo que comenta el señor Martín Rosales, que de mi teléfono pues sí, porque hay problemas de conexión, no están conmigo pero sí votaron, han estado a través de llamada telefónica y, pues, cada quien votó de su teléfono, nada más yo hice el enlace, es la aclaración.”* Asimismo, señaló: *“De circunscripción, en el caso de Nativitas Zacapan es la 5, se compartió con más barrios del centro de Xochimilco, de la zona Lacustre, aquí Nativitas también tiene zona de montaña, hubiera sido específicamente mejor que nada más quedaba como pueblo solo, porque así tendría que darse también esa importancia para los territorios y sus autoridades tradicionales que tienen ese ámbito de aplicación de jurisdicción, el trabajo comunitario en cada uno de sus pueblos. La conferencia que tengo también es que los mapas sean más específicos, que el perímetro esté delimitado por calles o avenidas, porque en realidad yo tuve que pedir de favor a un compañero cartógrafo que me ayude para poder visualizar este tipo de la circunscripción y carece de información definitivamente, porque nada más ahí viene: pueblo Nativitas y... qué barrios más se compartía, solamente esto lo puede descifrar gente que sabe de mapas, como en este caso el cartógrafo que les comento. Entonces, definitivamente, sí... (Falla de transmisión) es necesario que el Instituto Electoral se ponga a trabajar por separado con cada uno de los pueblos o al menos de las propuestas que tenga para hacerlas... territoriales. Ese es mi comentario y para que lo tomen en cuenta, se pongan a trabajar por aparte con cada uno de los pueblos y las autoridades tradicionales en cada uno de ellos. Gracias.”*

Acto seguido, la **Persona Moderadora** otorgó la palabra a la **Mtra. Olga González Martínez**, integrante del **Comité Técnico Circunscripciones 2020**, cuya intervención versó en primer término en reconocer el trabajo que han realizado para llevar a cabo estas asambleas y estas reuniones, el personal de las direcciones distritales involucradas, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geo estadística Electoral especialmente, Daniel Olvera, Susana y a todo el personal de la UTSI, y con todas las posible que lleváramos a cabo bien, mal o regular esta reunión. Y, por supuesto y más importante a todas las personas que participaron



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

en el desarrollo de estos escenarios, a quienes hicieron el esfuerzo y aún con todo en contra estuvieron horas y horas de trabajo analizando aún a la distancia los escenarios propuestos, con el todo el interés de que, sus pueblos y comunidades indígenas permanecieran con una identidad. Quisiera recalcar, que el trabajo del Comité se basó en lo que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de la Ciudad de México, las leyes, la Ley de Participación y los reglamentos y protocolos que el propio instituto determinó. Asimismo, quisiera poner en la mesa la reflexión de que no sabemos cuánto va a durar esta pandemia, no sabemos cuándo le vamos a ganar la batalla al COVID-19. Sé que lo vamos a hacer, pero no sabemos cuándo y no sabemos si vamos a tener que acostumbrarnos a esta nueva normalidad. Posiblemente, tengamos nuevamente que hacer asambleas, posiblemente tengamos que hacerlas de esta manera, porque aun cuando se prevé que haya asambleas presenciales, el máximo número de participantes que puede haber son 50 personas. No creo que pudiéramos habernos reunido este número de personas. La circunscripcionalización, si bien es cierto que se atiende cada una de las circunscripciones y pueblos y barrios por separados, al final debe haber un escenario en conjunto merced de conjugar armónicamente los distintos criterios que nos marca la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 53. Quiero recalcar que en todo momento la intención y la voluntad de este Comité, y me atrevo a decir que también del Instituto, fue considerar, escuchar, atender a todos los pueblos y barrios, a sus representantes, porque está en nuestro ADN y está en nuestra voluntad hacer valer los preceptos, sus derechos, no solo porque estén en la Constitución, no solo porque estén en las leyes, sino porque estamos convencidos que ustedes son los que deben de participar en este proceso. Lamentablemente no pudimos lograr un acuerdo favorable para este segundo escenario, sin embargo, reitero mi agradecimiento a todas y a todos quienes ocuparon, dejaron a sus niños, dejaron a sus trabajos, asistieron a las asambleas, tomaron parte de su tiempo para integrarse a esta comunidad y eso es construcción de ciudadanía, señoras y señores. Mis felicitaciones y mis respetos a todas y todos.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Siguiendo con el listado de oradores, el **C. Gildardo Romero Ata**, persona que se ostenta como **Secretario del Patronato del Panteón Comunitario** en el **Pueblo Originario de San Andrés Ahuayucan**, intervino en el sentido: *“Yo creo que al igual que al resto de los vecinos de Xochimilco, nos gustaría tener una respuesta por parte del Instituto en este momento, donde enlazara las observaciones que han hecho puntualmente los vecinos sobre los tiempos, los plazos, los materiales cartográficos, para que ellos puedan hacer sus propuestas. Y en relación a los tiempos electorales, si estos no se verían afectados, en virtud de que la propuesta que se presentó el día de hoy fue rechazada. Gracias.”*

Enseguida en la misma ronda la **Persona Moderadora**, otorgó la palabra al **C. Martín Rosales**, quien señaló: *“De principio, pues nada más comentar el por qué no se aceptó. Hay unas razones históricas de entrada, aquí no se han tomado en cuenta la vida comunitaria, esta vida comunitaria que es de la época de la colonia y un antecedente más en la época prehispánica. Lo que mencionaban hace rato de dividir las circunscripciones del centro de Xochimilco, bueno, de unir, centro de Xochimilco con Nativitas, antes eran parcialidades y eran (inaudible). Es una situación de vida comunitaria y que realmente se identifican a través de nuestras fiestas, costumbres, y eso es lo que les da cohesión también a las personas que vienen llegando. A mí se me hace, yo hablo por el barrio (falla de transmisión) me fui a vivir al barrio de la Asunción y todos estamos en común, aunque sean de pueblos de San Marcos, tenemos familiares (falla de transmisión) nuestra vida por actividad económica, por actividad de fiestas, usos y costumbres. Y la sugerencia es que pudieran tomar en cuenta esto, hay antecedentes históricos. En Morelos, cuando empiezan a hacer la repartición de tierras los zapatistas y (falla de transmisión) y aunque se dieran más de mil mapas a los ingenieros les decían que tenían que ir en línea recta, pero aquí también en nuestra comunidad, los invitamos a que se den una vuelta, a veces es ir por canales, por los antiguos cauces de los ríos o algunas calles que antes eran canales también teníamos mojoneras. Entonces, aunque quede muy amorfo, pero sí deberían darse un poquito más de tiempo, y una situación, que puedan incluirnos en su directorio, tenemos muchas personas que somos de los barrios, somos de bastante tiempo, tenemos al igual que los pueblos nuestra tradición, y no por*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

declararnos indígenas, la verdad, también los mestizos también tenemos derecho, pero somos barrios originarios de más de 400 años que existen nuestros pueblos y nuestros barrios. Por eso pediría que se pudiera incluir que fuera más amplio, de verdad que checaran, ya en esta son dos ocasiones que nos dificulta la entrada, aunque nos registramos a tiempo desde la primera sesión, y también no “pude votar” porque dicen que no estoy en el directorio. Mandé mis correos en tiempo y forma y pediríamos la inclusión de más personas, si ustedes checan el chat del YouTube. Bueno, pues a mí me interesa este tema, he seguido sus asambleas y tienen 20 personas casi no tiene ningún tipo de audiencia para que puedan tomar en cuenta eso que acá en Xochimilco hay mucha gente comprometida con su identidad y son más de 100 personas las que, ésta y la sesión anterior mandando mensajes en chat que se pudiera mandar a tiempo los materiales, desde la sesión anterior nos prometieron mandarnos a los correos, los mandamos.”

En la lista de oradores, continuó el **C. Juan José Rodríguez Jiménez**, quien se ostenta como **Autoridad Tradicional del Pueblo de San Lucas Xochimanca**: *“Yo nada más quiero que quede en la minuta que a la autoridad tradicional del fiscal de la Iglesia de San Lucas Xochimanca no se le tomó en cuenta, ya se había metido el escrito que se había cambiado el fiscal de la iglesia, ya no es el señor José, José Flores me parece, ahora es Sagrario Rodríguez Jiménez, eso ya se había dicho y no la tomaron en cuenta. Solamente yo pude votar de San Lucas y no es posible eso, hay más compañeros aquí que no se les tomó en cuenta. Que quede como antecedente también, por favor. Gracias.”*

Siguiendo con las intervenciones, la **C. María del Rosario Lupian Mendoza**, quien se ostenta como **Persona Relevante**, en el **Pueblo de San Mateo Xalpa**, declaró: *“Pues nada más para terminar con lo que había comentado al principio, es que así como bien lo dicen, no sabemos para cuándo acaba esta pandemia pero yo creo que sí pueden haber algunos otros mecanismos, yo creo que ya traen ustedes un gran esfuerzo por mantenernos (Fallas de Transmisión) informados, pero si bien se considera que se pueda hacer una reunión por pueblo y después hacer una masiva, porque no podemos... que una o dos personas como*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

autoridades tradicionales tomar decisión sin antes consultar, porque entonces ahí seríamos nosotros mismos los que ... hacer la traición de confianza que nos están dando los pobladores al emitir un voto de confianza de que nosotros vamos a hacer unos buenos representantes para. Entonces, buscar, no sé, algún otro mecanismo y que sea con un poquito más en tiempo y forma para que esto pueda llegar a un buen término. Estamos en la mejor disposición de trabajarlo y de ser lo más cooperativas... más en tiempo en y forma. Eso sería cuanto.”

Asimismo, se otorgó el uso del micrófono a la **C. Ana García Gutiérrez**, persona que se ostenta como **Integrante del Grupo Independiente Acalpixca** en el **Pueblo Originario de Santa Cruz Acalpixca**, quien expresó: *“Mire, yo voy a hacerle una pregunta y voy a ser muy breve. Con respecto a la circunscripción han tomado en cuenta el cierre poligonal de, en esta parte de Santa Cruz Acalpixca, ya que todavía hay terrenos. Claro que sí, porque me interesa que preservemos toda esa parte de la montaña todavía, sobre todo que es una parte de recarga acuífera y necesitamos ahora sí que cuidar esos espacios que ya no haya más crecimiento. Se supone que hace como ocho años ya se había dicho que había un (Falla de Transmisión) y que éste sería tomarlo en cuenta.”*

Respondiendo la **Persona Moderadora**, que se le otorgaría puntual respuesta a través de los medios de comunicación con los datos con que se cuenta.

En seguimiento con la lista de intervenciones, la **C. Ileana Haide Yáñez Gonzalez**, quien se ostentó como **Persona Relevante**, de **San Andrés Ahuayucan (Pblo)**, manifestó: *“Solamente para comentar que las opiniones que hoy se vertieron puede ayudar al Instituto a que si realmente pudiera realizar una consulta basada en los derechos de los pueblos originarios se den primero a la tarea de investigar quiénes son realmente las autoridades territoriales de cada comunidad, ya que si nos basamos en el artículo 59 de la actual Constitución de la Ciudad de México, donde habla de la libre determinación. Menciona que cada comunidad es la que tiene que decidir quiénes son sus representante y quiénes son sus autoridades, algo que no se está haciendo ya que varios de los compañeros que ahorita*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

presentaban se autonombraron, cuando (Falla de Transmisión) ya ni te tomará en cuenta que las autoridades eran un carácter religioso, que las comunidades eran un carácter no nada más (Falla de Transmisión) sino también tiene que importar lo que antes realizaba el coordinador territorial, algo que en la actualidad ya no existe en la comunidad. Esa parte me gustaría que la tomaran en cuenta, que se den a la tarea de investigar quienes realmente son las autoridades tradicionales vigentes, en el caso de San Andrés, mayordomos y fiscales se cambian cada año, entonces, hay que investigar todas esas diferencias que nos hacen únicos a las comunidades y que no se están considerando. Por otra parte me gustaría que también se utilizara un lenguaje menos técnico y que sea diferible para toda la comunidad, ya que no todos estamos asociados con un tema de circunscripciones y de (Falla de Transmisión) en este sentido, por lo que también dificulta un poco dar la explicación a los vecinos, qué reconozco en este punto a las personas de la comunidad que sí pudieron hacer sus observaciones y que sí tuvieron esta habilidad de poder entender sus mapas, pero creo que es la minoría y eso sí se tiene que tomar en cuenta, que una minoría no puede estar sobre una mayoría. Es cuanto.”

En otra intervención la **C. María Isabel Flores Saldaña**, quien se ostenta con el cargo de **Integrante del Consejo Autónomo de Gobierno**, en el **Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco**, mencionó: *“Opinión de la persona que está de SEPI y que Israel Martínez y qué onda con los concejales, a qué nos van a favorecer o porqué van a estar ya presentando a nuestros pueblos o a los pueblos.”*

Como última intervención del punto y a efecto de dar continuidad con el desarrollo de la Asamblea, el **C. Joaquín Bastida Aguirre**, quien se identifica como **Asesor de Autoridades Tradicionales** en el **Pueblo Originario de Santa Cecilia Tepetlapa**, manifestó: *“En el sentido de construir, de sacar adelante este trabajo y que se está realizando, que en base a la lista de hoy, de las personas que votaron, ellos de hacerles llegar su propuesta de lo que ellos iban queriendo que (Falla de Transmisión). Entonces, y esta segunda, este segundo escenario va a ser modificado ya a través de las propuestas que envíen cada una de las*



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

gentes que el día de hoy opinó y que le vio algunos problemas a las nuevas circunscripciones, para que entonces ya vayamos a construir y no volvamos a regresar y... (Falla de transmisión). Avanzando para que podamos nosotros finalmente contar con este documento o con esta propuesta, para que los tiempos no nos ganen. Gracias.”

Acto seguido, a efecto de solventar los cuestionamientos formulados la **CE Myriam Alarcón Reyes**, indicó que se adiciona a la felicitación que hizo la ingeniera Olga González, respecto a que aun cuando el escenario que se presentó no les pareció favorable, definitivamente esto, la posibilidad de un diálogo sea éste, nos permite reforzar el tejido social y hacer construcción de ciudadanía. En esta Asamblea se han vertido muchas opiniones, muchas gestiones respecto del método y respecto la parte de información, incluso la falta de petición hacia..., de precisión hacia las autoridades. El Instituto Electoral de la Ciudad de México ha venido haciendo su mayor esfuerzo para poder atender en todo momento a las y los representantes de cada uno de los pueblos y barrios originarios. Lamentablemente no pudimos contar en esta ocasión con su visto bueno. Voy a dar respuesta a algunas de las peticiones que hacen respecto de los tiempos, plazos y mecanismos que tendrían que seguirme en miras al proceso electoral 2020-2021. Como ustedes sabrán, hace prácticamente 15 días fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya el aviso de inicio 30 días antes de la convocatoria al proceso electoral. Estaremos prácticamente a principios del mes de septiembre en la primera semana, aprobando ya el inicio de la convocatoria y los lineamientos que darán vida al proceso electoral 2020-2021. Como les mencioné en mi intervención anterior, las condiciones para poder llevar a cabo comicios electorales bajo una circunstancia de pandemia nos han marcado tanto autoridades a nivel internacional como a nivel nacional, buscar esa coincidencia en los puntos de encuentro para garantizar ambos derechos y ha sido lo que hemos tratado. No podemos nosotros suspender ningún trabajo en materia electoral y lo establece así tanto el Código como la Ley de Medios de Impugnación, ningún ámbito en materia electoral es susceptible de ser suspendido. Si ustedes deciden, bajo cualquier situación, presentar un medio de impugnación tal y como lo presenta el propio código, el propio procedimiento y el protocolo para las asambleas virtuales,



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

están en todo su derecho. La Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, de acuerdo a lo que establece el Artículo 35 del Protocolo para las asambleas virtuales, tendrá que pasar la determinación como caso no previsto el hecho de que Xochimilco no hay aceptado el escenario que estamos presentando. No tenemos espacio, no tenemos ya tiempo para poder volver a arrancar las asambleas para la circunstancia que prevalece hoy en la Alcaldía de Xochimilco respecto de no haber aprobado, con su visto bueno, el escenario que se está presentando. Se tomarán en consideración los puntos de vista que se han vertido en esta Asamblea para tomar una decisión en la Comisión de Organización y saber cuál es el punto que irá a seguir para la Alcaldía de Xochimilco. Definitivamente yo quisiera que tuviéramos más tiempo, desde el 21 de febrero se dio a conocer el primer escenario de circunscripciones para el proceso electoral 2020, realmente dar más tiempo desde el 21 de febrero a la fecha para conocer dicho documento me parecería que es ya imposible por el tiempo, como les decía, de inicio del proceso electoral está próximo a la primera semana de septiembre. Bajo este sentido, creo, contesto la pregunta de Gildardo respecto de los tiempos y los plazos. La siguiente semana estará la Comisión de Organización conociendo los resultados del Comité Técnico de Circunscripciones 2020, en el caso de Xochimilco, pues lo que el Comité tenga a bien presentarnos, una vez que no obtuvo el visto bueno de las y los ciudadanos representantes en esta Asamblea de los pueblos y barrios originarios, para que antes de que inicie el proceso electoral la primera semana de septiembre, el Consejo General esté conociendo los procesos electorales. Si se determina por parte de la Comisión que caminen paralelo otra reunión de Asamblea, lo determinará la Comisión. No estoy en este momento en posibilidad de comprometer una decisión, que como ustedes mismos lo han dicho, es colegiada, lo mismo por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México la decisión que ahora se tome respecto de la demarcación de Xochimilco será colegiada. Sin embargo, esto no impide que continuemos con los trabajos que están previstos para el Proceso Electoral 2020-2021, que bajo ninguna circunstancia podrán ser suspendidos de acuerdo a lo que establece la renovación de cargos de elección popular en la propia Constitución de la Ciudad de México y en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que es la que lo rige. Bajo estas circunstancias, a mí no me queda más, nuevamente, que



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

agradecerles, como dijo la ingeniera Olga, su tiempo, el tiempo que han dejado de atender sus cosas personales, para poder estar en estas reuniones. Y lo más importante, quiero agradecer las ocho observaciones que nos hicieron llegar ciudadanos que se tomaron la atención de darnos su tiempo primero para brindarnos las observaciones, y después estar con nosotros en las dos mesas de trabajo, tanto la que tuvimos primero por parte del Distrito 25, y después por parte de toda la alcaldía que así lo pidió. Sus propuestas, sus posicionamientos, para poder llegar a un punto de conciliación no brindaron los frutos necesarios, pero nos llevamos y recogemos las observaciones y los puntos que ustedes han vertido en esta Asamblea. De igual forma, reitero, de acuerdo a lo que establecen las propias normas y el propio protocolo en su Artículo 33, quedan a salvo todos y cada uno de sus derechos para que ustedes accionen los mecanismos que consideren necesarios para poder expresar las inconformidades que al respecto refieran derivadas de estos procesos que estamos llevando a cabo. No me resta más que agradecerle al Titular del Órgano Desconcentrado, Jaime Mariano Escárzaga, así como a Mauricio Muciño y a los esfuerzos que han hecho para poder contactar de acuerdo a nuestras posibilidades a quienes pudimos de los pueblos y barrios originarios de Xochimilco

Acto seguido, al no haber intervenciones tanto en la plataforma WEBEX como en YouTube, la **Persona Moderadora**, solicitó a la Persona Secretaria procediera al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

La **Persona Secretaria** informo que no hay asuntos pendientes por tratar.

En consecuencia, la **Persona Moderadora**, comunico que la grabación de la asamblea, en audio y/o en video se publicará y estará disponible en la Página de Internet del Instituto Electoral.

Asimismo, agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes; a



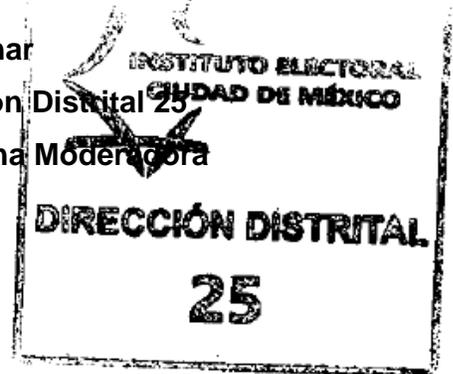
Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

los integrantes del Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020; a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Coordinadora del Comité Técnico; a los representantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, al Mtro. Julián Galindo; al Mtro. Israel Martínez de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas; y por parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, a la Mtra. Dulce Cortés; así como a quienes realizaron la traducción simultánea en lengua de señas mexicanas y la función del cronómetro. De manera particular, a las instancias representativas en el ámbito territorial de la Demarcación Xochimilco, que nos acompañaron en todo este proceso de Consulta Indígena.

Dando por concluida la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva a las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos de la misma fecha.

Lic. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

**Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25
Cabecera de Demarcación en Xochimilco y Persona Moderadora**



Lic. Aidé Ramírez Hernández

**Secretaría de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25 Cabecera de
Demarcación en Xochimilco y Persona Secretaria**

Las firmas corresponden a la Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva en la Demarcación Territorial Xochimilco, realizada el 19 de agosto de 2020, en el marco del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.

JMEQ/ARH



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

ANEXO 1

N°	NOMBRE	FUNCIONARIOS DEL IECM O INSTANCIAS INVITADAS
1	19 elizabeth.martinez	IECM
2	19 Mauricio Muciño M	IECM
3	19_Germán Sauer Mendoza	IECM
4	19_Lorena Ramírez Huerta	IECM
5	19_Paola Martínez	IECM
6	19_Valeria Fernández	IECM
7	25 Miguel Angel Soriano	IECM
8	25_Aide Ramirez	IECM
9	25_Carolina Méndez Gaytan	IECM
10	25_Claudia Aranda Jiménez	IECM
11	25_Karina Villalbaz	IECM
12	25_Lucy Reyes	IECM
13	25_Ramiro Vega Medellín	IECM
14	25_Yaneth Mercado Cruz	IECM
15	A_Cronómetro	IECM
16	A_Lenguaje de Señas	IECM
17	Adriana Gutiérrez. Xochitepec	
18	Alejandra representante del barrio de tlacoapa	
19	Alma de la Cruz Amaya	
20	Ana garcia	
21	Ana María Cadenas Domínguez	
22	Ana María Muñoz Galicia.	
23	Anai Garcia Santa Cruz Acalpixca	
24	Angelica Barrera Chavez	
25	Araceli Aurea Soriano Olivares	
26	Astrid Villalobos_San Cristóbal.	
27	Christian	
28	COPRED_Dulce_Cortés	COPRED
29	Daniel Olvera	IECM
30	Edgardo Gtz QUIROZ	
31	Efrén Sandoval Cortés	
32	Elvia Solares	



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

N°	NOMBRE	FUNCIONARIOS DEL IECM O INSTANCIAS INVITADAS
33	Emilio López Escobar - Comite Circunscripciones	COMITÉ TÉCNICO CIRCUNSCRIPCIONES 2020
34	Enrique Paez Alvarado-San Gregorio Atlapulco	
35	Erandy Blanca Dalia García Elizondo	
36	Erik Leon	
37	GILDARDO ATA ROMERO	
38	Graciela Becerril Aguilar	
39	Guadalupe Perea Xochitepec	
40	Guadalupe Ramírez comité de fiestas patronales	
41	Héctor González	
42	Ileana Haide Yañez Gonzalez	
43	jaime avila galicia	
44	jaime.escarzaga	IECM
45	joaquin bastida	
46	jorge corrales vargas	
47	José Antonio Servin	
48	JOSE JIMENEZ LOPEZ	
49	Juan José	
50	Judith Romero López	
51	Judith y Miguel	
52	Julián Galindo	TECDMX
53	Julio Humberto Vara Arellano	
54	KARLA PAOLA GUTIÉRREZ DELGADO_XOCHITEPEC	
55	Leonel Rosas	
56	Linda Elizabeth Roldán Espinal Tulyehualco	
57	Luis Armando García _San Gregorio	
58	Ma. Isabel Flores Saldaña_San luis	
59	Margarito Flores Pacifuentes	
60	María del Rosario Lupian Mendoza	
61	María Teresa Camacho Rosas	
62	Martin Rosales Romero	
63	Minerva Soria Parra	



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

N°	NOMBRE	FUNCIONARIOS DEL IECM O INSTANCIAS INVITADAS
64	myriam.alarcon	COMITÉ TÉCNICO CIRCUNSCRIPCIONES 2020 / IECM
65	Octavio Osorio Silva	
66	OLGA GONZALEZ	COMITÉ TÉCNICO CIRCUNSCRIPCIONES 2020
67	Pablo Mendoza	
68	Raúl Valverde Ortuño	
69	Reuniones Telepresencia IECM	IECM
70	Ricardo	
71	Ricardo melo	
72	Rodrigo Morales	COMITÉ TÉCNICO CIRCUNSCRIPCIONES 2020
73	Ruben Garcia Rodriguez	
74	Sagrario Rodriguez	
75	Samira Gómez Santa Cecilia Tepetlapa	
76	Santiago Pachuca	
77	SEPI_Israel Martínez	SEPI
78	sergio gamez bautista	
79	Silvia Inés Soriano Olivares	
80	Telésforo Ramirez	COMITÉ TÉCNICO CIRCUNSCRIPCIONES 2020
81	TERESA MORA	COMITÉ TÉCNICO CIRCUNSCRIPCIONES 2020
82	Teresa Soriano Olivares	
83	Victor Mendoza	
84	Wilfrido Marmolejo García Autoridad representativa del pueblo de	
85	Y DD19Angela Elizabeth Torres Higareda	IECM
86	Yadira	
87	YDD19andrea cuautli ortiz	IECM
88	Z Ivette Cruz DEOEyG	IECM
89	Z Silvia de la Peña UTSI	IECM



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

N°	NOMBRE	FUNCIONARIOS DEL IECM O INSTANCIAS INVITADAS
90	Z_ ULISES IRVING BLANCO CABRERA	IECM
91	Z_Arcelia Resendiz_UTALAO	IECM
92	Z_Comunicación Social IECM	IECM
93	Z_Gustavo_UTALAO	IECM
94	Z_Ignacio González DEOEyG	IECM
95	Z_Javier Arenas Tabares_UTALAO	IECM
96	Z_Marco Altamirano DEOEyG	IECM
97	Z_Susana Hernandez DEOEyG	IECM
98	Z-Jesús Roman Tezcucano Gaytán-UTALAO	IECM

3

El IECM cuenta con un mecanismo que permite documentar el número de personas que asistió virtualmente al evento, en términos de lo establecido en la Adenda al Documento Rector para la Determinación de Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. En dicho listado se presenta la manera o nombre con el que los asistentes se identificaron y su correo electrónico, sin que este último pueda ser publicado al ser un dato personal.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

ANEXO 2

ASAMBLEA COMUNITARIA VIRTUAL CONSULTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

**FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2020
HORARIO: 16:00 HORAS
PLATAFORMA TECNOLÓGICA: WEBEX**

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del objetivo y ámbito territorial de la consulta dirigida a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
3. Presentación del análisis de las observaciones formuladas por las instancias representativas, autoridades tradicionales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.
4. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Segundo Escenario de Circunscripciones.
5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
6. Asuntos generales.